

Colegio "Ruskin", Oxford
El Movimiento Laborista.
Cuaderno Núm. 4.

Guaderno Núm. 4.

COLEGIO "RUSKIN", OXFORD.

EL MOVIMIENTO LABORISTA.

Cuaderno Número 4.

EL MOVIMIENTO LABORISTA.
=====

Núm. 4.

El Movimiento Político Laborista.

Como se dijo en el bosquejo del primer mes, el Partido Político Laborista ha surgido del Tradeunionismo. Se habrá visto que durante toda la historia del Tradeunionismo, el movimiento siempre ha tenido un aspecto político, es decir, las Trade-Unions han intentado lograr sus objetos por el método de la aprobación de leyes adecuadas. Ahora tenemos que seguir el desarrollo del Partido Laborista del Tradeunionismo, y comprender su relación con el Tradeunionismo actual. También tenemos que estudiar la historia y los objetos del movimiento Socialista, así como las relaciones entre sí del Tradeunionismo, del Socialismo y del Partido Laborista, durante el período que comienza por el año 1850 y llega hasta 1920.

Lista General de Obras de Consulta para el Mes:

Webb (S. y B.) "Historia del Tradeunionismo", páginas 677 a 704.
Humphrey (A. W.) "Historia de la Representación Obrera", (Constable).
Beer (M.) "Historia del Socialismo Británico", Tomo II, Parte IV. (Bell). Esta obra es especialmente valiosa para el estudio del aspecto político del Movimiento Laborista; pero como es grande y costosa, debe conseguirse en una biblioteca pública.

PRIMERA QUINCENA.

Obras de Consulta:

Humphrey (A. W.) "Historia de la Representación Obrera", capítulos I a VIII.
Webb (S. y B.) "Historia del Tradeunionismo", páginas 677 a 683.
Beer (M.) "Historia del Socialismo Británico", Tomo II, Parte IV, capítulos X, XI (sección 5), y XII a XV.

Tenemos que comenzar por retroceder mentalmente a una época en que había muchos trabajadores y trabajadoras en el país, pero en la que no había ningunos "Laboristas", en el sentido que nosotros le damos al término, y cuando no se les concedía voz en la política a las mujeres de ninguna clase social - una época en que había abortado un gran esfuerzo político (el Movimiento "Cartista"), una época en la cual eran contadísimos los que se llamaban Socialistas, y cuando los Radicales eran los de ideas más avanzadas. ¿Cómo han ocurrido los cambios que nos han dado el Partido Laborista tal como lo conocemos hoy, con sus millones de miembros, tanto hombres como mujeres, el interés activo del movimiento Tradeunionista en la política, y las diversas organizaciones Socialistas?

Las Trade-Unions y la Representación Obrera.

Las Trade-Unions, desde cerca de 1850 hasta casi el fin del siglo, aunque estaban ansiosas de lograr determinadas reformas por medio del Parlamento, se preocupaban muy poco de que estuvieran representadas en él, y mucho menos de un Partido Laborista, es decir, de la representación independiente de la clase obrera. Cada grupo de Trade-Unionistas procuraba conseguir un mejoramiento en las condiciones de su propio oficio, pero apenas pensaron en la posibilidad de servirse del Parlamento

para conseguir "The Election" sobre los Socialistas.
El Partido Obrero Independiente es en realidad una...

en beneficio del conjunto de las clases obreras. Sin embargo, se hicieron intentos espasmódicos para lograr la representación obrera:

1. Se propone la candidatura de J. J. Holyoake, 1857.
2. La Asociación de Obreros de Londres, 1866 a 1868.
3. La Liga para la Representación Obrera, 1869.
4. La Asociación Electoral Obrera, 1886 a 1895.

Estudie usted la labor de estas agrupaciones.

Las Trade-Unions y el Partido Liberal.

Los obreros que fueron elegidos miembros de la Cámara de los Comunes, ya sea debido a los esfuerzos de sus organizaciones o de otra manera, desde 1874 en adelante, trabajaron todos, con pocas excepciones, conjuntamente con el Partido Liberal. No se pensó para nada en un Partido Laborista que trabajase independientemente de los Liberales y de los Conservadores. Los Tradeunionistas que tomaban alguna parte activa en la política en aquellos días eran Liberales, y muchos de ellos partidarios casi ciegos de Gladstone. Hasta cerca de 1875, la política Liberal tuvo bastante éxito, y los ideales del Partido Liberal parecían prometerles a los trabajadores todo lo que deseaban. "Los trabajadores formaron parte del Liberalismo triunfante" (Beer). El Congreso de las Trades-Unions, desde su formación en 1869 hasta 1899, se rehusó a apoyar la idea de un partido político Laborista independiente.

Los Liberales Laboristas y el Derrumbamiento del Liberalismo.

Después de cerca de 1880, el Partido Liberal se hizo gradualmente menos popular con la clase obrera y con las Trade-Unions, debido en parte a su política extranjera, a la depresión de los negocios, y al hecho de que las reformas Liberales habían resultado ser menos provechosas para los trabajadores de lo que se había esperado. No obstante, los obreros que fueron elegidos al Parlamento por el año de 1880, eran en su mayoría Liberales Laboristas y trabajaron con el Partido Liberal. Los líderes Tradeunionistas eran Liberales, el Congreso de las Trades-Unions se hallaba en alto grado bajo la influencia de la política Liberal, y el objeto principal de la Asociación Electoral Obrera era elegir miembros Liberales Laboristas al Parlamento, aunque sí hicieron alguna buena labor al lograr la elección de obreros a los Cuerpos Gubernamentales Locales.

El Socialismo y el Movimiento Tradeunionista.

Pero durante el período comprendido entre 1880 y 1895, estaba desarrollándose una fuerza nueva, a saber, el movimiento Socialista.

1. La Federación Democrática (1881), que se convirtió en la Federación Social Democrática en 1884, en el Partido Social Democrático en 1908, y en el Partido Socialista Británico en 1911. (Hyndman).

Nota. Una sección del Partido Socialista Británico, encabezado por Hyndman, se separó en 1916 y formó el Partido Socialista Nacional. Nótese también que en los días de la Federación Social Democrática, se separaron dos secciones: una en 1903, que se convirtió en el Partido Obrero Socialista; y la otra en 1905, que se convirtió en el Partido Socialista de la Gran Bretaña.

2. La Sociedad Fabiana (1883). (Sidney Webb y Bernard Shaw).

3. La Liga Socialista (1883). (William Morris). Fue una sección de la Federación Democrática.

4. El Partido Obrero Independiente (1893). (Keir Hardie, Ramsay MacDonald y Philip Snowden). La influencia de Roberto Blatchford y del periódico "The Clarion" sobre los Socialistas.

Nota. El Partido Obrero Independiente es en realidad una socie-

dad Socialista, y no debe confundirse con el Partido Laborista.

Puede decirse que el movimiento Socialista desde un punto de vista (a) preparó el camino para la formación de un partido Laborista. Desde otro punto de vista (b), puede decirse que la retardó.

(a) La Sociedad Fabiana siempre ha puesto delante de sí como meta el Socialismo del Estado, y se ha aprovechado de toda oportunidad que se ha presentado para aumentar la influencia del Estado y de los Municipios en la industria, en oposición a las empresas particulares. Los Fabianos creen en los cambios graduales en dirección del Socialismo, y no en la revolución repentina. Muy al principio de la vida de la Sociedad, se reconoció que un partido Obrero independiente era indispensable para la realización de su programa, y los Fabianos trabajaron con afán para la formación de un partido Obrero.

Nota. Muy recientemente (después de la guerra) la Sociedad Fabiana se ha apartado algo del programa estricto del Estado Socialista.

El Partido Obrero Independiente también ha creído siempre firmemente en la acción política como un paso necesario hacia el Socialismo, e inmediatamente después de su formación comenzó a trabajar para formar un partido político Obrero. Por el año 1890 alcanzó una influencia considerable en el movimiento Tradeunionista, y el Congreso de las Trades-Unions, debido a la misma, quedó imbuido de ideales Socialistas. El Partido Obrero Independiente creía que un partido Obrero "no era sino el complemento político del Tradeunionismo" (Beer).

(b) La Federación Social Democrática, y en gran medida la Liga Socialista durante su breve existencia, atribuían mucho menos importancia a la acción política que los Fabianos y el Partido Obrero Independiente. La Federación Social Democrática creía en los cambios revolucionarios, opinando que podrían realizarse rápidamente; y aunque sus miembros no se oponían realmente a la formación de un partido Obrero, eran tan teóricos que no lograron ganar el apoyo del elemento obrero ni ejercer mucha influencia sobre el movimiento Tradeunionista. Durante algún tiempo la Federación Social Democrática desvió la atención de la construcción de la maquinaria política hacia la propaganda Socialista.

Hay poca diferencia aparente entre los programas efectivos del Partido Obrero Independiente y de la Federación Social Democrática, pero el Partido Obrero Independiente procuraba llevar a las Trade-Unions más directamente a la política, creyendo que así serían conducidos al Socialismo, mientras que la Federación Social Democrática comenzó por el Socialismo.

Compárense cuidadosamente los programas de la Federación Social Democrática (Beer, páginas 267 y 268), de la Sociedad Fabiana (Beer, páginas 286 y 287), y del Partido Obrero Independiente (Beer, página 304).

SEGUNDA QUINCENA.

Obras de Consulta:

- | | |
|------------------|--|
| Webb (S. y B.) | "Historia del Tradeunionismo", páginas 673 a 704. |
| Humphrey (A. W.) | "Historia de la Representación Obrera", capítulos IX a XII. |
| Beer (M.) | "Historia del Socialismo Británico", Tomo II, Parte IV, capítulos XVI a XXI. |
| Cole (G. D. H.) | "Los Obreros en Tiempo de Guerra". (W. E. A., edición económica). |

La Formación del Partido Laborista.

El período entre 1875 y 1900 fue el de una lucha entre el Liberalismo y el Socialismo para lograr la conversión de la clase obrera. Las or-

ganizaciones Liberales Laboristas habían fracasado, porque habían intentado que el Laborismo se aliara con el Partido Liberal, mientras que el Socialismo puro, tal como lo presentaba la Federación Social Democrática, había fracasado en sus intentos de atraer a los trabajadores, porque era demasiado teórico.

El problema, por consiguiente, consistía en idear alguna manera de darles a los trabajadores un interés directo en la vida política, y al mismo tiempo inspirarles ideales políticos y sociales. La solución que se ensayó consistió en la formación del Partido Laborista.

En 1899, el Congreso de las Trades-Unions, principalmente debido a los esfuerzos del Partido Obrero Independiente, se había convertido a la idea de un partido Laborista, y en 1900 el Comité para la Representación Obrera fue formado por representantes del Partido Obrero Independiente, de la Federación Social Democrática y de la Sociedad Fabiana, con la ayuda de delegados del Congreso de las Trades-Unions.

La formación del Comité para la Representación Obrera significaba realmente la fundación de un partido político Laborista, aunque el nombre de "Partido Laborista" no se adoptó definitivamente sino hasta 1906, cuando un partido político Laborista, que trabajaba independientemente de los otros partidos, ocupó por primera vez su lugar en la Cámara de los Comunes.

Nótese la labor efectuada por el Comité para la Representación Obrera entre 1901 y 1906 para lograr el éxito de los candidatos obreros en las elecciones generales de 1906.

El Partido Laborista desde 1906 hasta 1914.

1. El Partido Laborista y las Trade-Unions. El primer trabajo del Partido Laborista después de las elecciones de 1906 fue con relación a las Trade-Unions. Nótese su influencia para lograr que se aprobaran la Ley relativa a las Disputas entre Patronos y Obreros (1906) y la Ley de Indemnización para Obreros (1906), así como su labor relacionada con la Ley de las Trade-Unions (1913).

2. El Partido Laborista y el Socialismo. El Partido Laborista durante este período no era partido Socialista, aunque incluía a algunos Socialistas, e influyó en que la legislación Liberal se encaminara hasta cierto punto hacia el Socialismo; ejemplos: las Pensiones para la Vejez; los Proyectos de Ley en el Ramo de Hacienda de 1908 a 1914, cuando los Liberales comenzaron a ver el presupuesto como instrumento de reformas sociales; el reconocimiento de una diferencia entre rentas ganadas y no ganadas. En lo general, sin embargo, el Partido Laborista se proponía como fin más bien la reforma social que el Socialismo.

3. Considere cuidadosamente como los ataques de los otros partidos contra el Tradeunionismo tuvieron el efecto de fortalecer el Partido Laborista.

4. Considere también como la falta de un programa definido tuvo el efecto de debilitar el Partido Laborista. ¿Hasta qué punto contribuyó esta falta de un programa al movimiento hacia la acción industrial durante los años inmediatamente anteriores al principio de la guerra en 1914? Los Trabajadores Industriales del Mundo, el movimiento Sindicalista, y el Socialismo Guildista.

El Partido Laborista y la Guerra (1914 a 1918).

1. El Partido Laborista y la protección de los trabajadores durante la guerra. Debido a la guerra, surgieron nuevas condiciones industriales, las cuales hicieron que fuera más esencial que nunca que el Partido Laborista en la Cámara de los Comunes usara su influencia para proteger

a los trabajadores. Nótese las dificultades del Partido Laborista, originadas por el peligro de que sus esfuerzos para la protección de los trabajadores fuesen interpretados como indiferencia respecto a la prosecución de la guerra. Considere también si en esta época el Partido Laborista no desperdició oportunidades de fortalecer la posición de toda la clase obrera.

2. El Partido Laborista y la Coalición. La entrada de miembros del Partido Laborista en los Gobiernos de Coalición (1915, y 1916 a 1918). Considere el efecto de esto sobre el Partido y sobre la política en general.

3. El Partido Laborista y sus relaciones con los Obreros de otros países. Interés creciente en la política exterior. La propuesta Conferencia de Estocolmo (1917), y la visita de Henderson a Rusia (1917). La influencia del Partido Laborista sobre Lloyd George y su ofrecimiento de condiciones de paz (enero de 1918). Su influencia sobre los catorce puntos de Wilson y las condiciones del armisticio.

El Partido Laborista y los Tratados de Paz.

Compárense los proyectos y las propuestas del Partido Laborista para el reajuste del mundo y el idealismo del Laborismo con respecto a la política exterior en general, con los Tratados de Paz vigentes y la política exterior del Consejo Supremo y de los gobiernos aliados.

Nota. Si le interesa a usted especialmente este punto, debe leer la obra "Las Consecuencias Económicas de la Paz", por J. M. Keynes, (edición económica del Departamento de Investigación del Trabajo), y el folleto del Partido Laborista "Memorándum sobre los Objetos de la Guerra".

La Nueva Constitución (1918).

El fracaso relativo del Partido Laborista antes de la guerra y el carácter difícil de las cuestiones que surgieron durante la misma, originaron conceptos más amplios tanto con respecto a la forma como a las funciones del Partido, y en 1918 se adoptaron una nueva constitución y un nuevo programa. Nótese cuidadosamente los puntos salientes de la nueva constitución, especialmente:

1. La admisión de trabajadores intelectuales.
2. El aumento de la influencia de las mujeres en el movimiento. Ahora las mujeres están representadas en el Comité Ejecutivo.
3. La combinación de la representación por medio de sociedades nacionales y de distritos geográficos, es decir, por medio de los Partidos Laboristas Locales.

Véase la Constitución del Partido Laborista, la cual se puede conseguir en la Oficina del Partido Laborista, 35 Eccleston Square, Londres, S.W. 1. En cuanto al nuevo programa, nótese que es en su mayor parte un programa Socialista, completamente distinto de los programas de los otros partidos. Nótese la influencia del Socialismo Guildista sobre el programa, y la labor de la Liga Nacional Guildista desde 1915 en adelante.

Véase el folleto del Partido Laborista: "El Laborismo y el Nuevo Orden Social".

Por lo tanto, el efecto principal de la nueva constitución ha sido cambiar no sólo la forma sino también el programa del Partido Laborista. Su objeto ya no es la reforma social, sino el establecimiento de un nuevo sistema social y económico. El Partido Laborista se ha convertido en un movimiento Socialista e Internacional, siendo el Partido Laborista del Parlamento su portavoz.

Los Puntos Débiles del Partido Laborista.

1. Son responsables de su política tres organizaciones nacionales distintas:

- i. El Comité Parlamentario del Congreso de las Trades-Unions.
- ii. El Comité Ejecutivo del Partido Laborista.
- iii. El Partido Laborista Parlamentario.

Existe una falta de cooperación entre estos tres cuerpos, por lo cual su política carece de un carácter definido.

2. La falta de recursos adecuados.
3. La falta de un cuerpo de funcionarios políticos suficientemente bien preparados.
4. El hecho de que la mayoría de los miembros de Parlamento Laboristas son a la vez funcionarios de las Trade-Unions, por lo cual no pueden dedicar la atención suficiente a sus deberes parlamentarios.
5. Son muy insuficientes los medios para la preparación de los candidatos parlamentarios.

Se reconocen perfectamente estas dificultades, y se están dando ciertos pasos para removerlas:-

1. La cuota de afiliación se ha aumentado de dos peniques a tres peniques por cada miembro (1920).
2. Se está formando un "Estado Mayor" del Laborismo, representativo de todos los intereses, para la coordinación de la política y de las actividades en general (1920).
3. Algunas de las Trade-Unions más grandes han determinado recientemente no permitir que sus funcionarios se presenten como candidatos al Parlamento.
4. El Movimiento Laborista va comprendiendo mejor la importancia de la educación.

El Laborismo y los Cuerpos Gubernamentales Locales.

Durante casi toda la historia del movimiento político Laborista, la representación del Laborismo en los Cuerpos Gubernamentales Locales ha sido uno de sus objetos. Nótese especialmente la influencia de las sociedades Socialistas en este sentido por el año 1890, y como el nuevo programa Laborista ha tenido el efecto de ayudar a lograr la elección de un número muy grande de representantes Laboristas a los Cuerpos Gubernamentales Locales en 1919.

El Laborismo y el Movimiento Internacional.

Un conocimiento completo del movimiento político Laborista requeriría un estudio de las relaciones de los Laboristas de nuestro propio país con los Obreros de otros países (o, en otras palabras, del Movimiento Internacional), comenzando por la primera Internacional promovida por Karl Marx hasta llegar a la época actual. Pero este asunto se trata ampliamente en el curso de tres meses del Colegio "Ruskin" sobre el Estudio de las Relaciones Internacionales. Por consiguiente, no se trata aquí. Véase, sin embargo, la "Historia del Tradeunionismo", por S. y B. Webb, en el índice: "Asociación Internacional de Trabajadores".

En forma de programa del curso de tres meses del Colegio "Ruskin" sobre el Estudio de las Relaciones Internacionales, se da el siguiente programa de trabajo. Escriba un ensayo sobre el siguiente tema:-

"La relación del Partido Laborista (a) al movimiento Socialista, (b) al Tradeunionismo".

0

Conteste brevemente a las siguientes preguntas:-

1. ¿Hasta qué punto sería cierto describir el Partido Laborista en la actualidad como un partido Socialista?
2. ¿Cree usted que la relación del Partido Laborista con el Trade-unionismo es provechosa o nó? Dé las razones de su respuesta.
3. ¿Hasta qué punto cree usted que el movimiento político Laborista en toda su historia ha contribuido a fomentar la legislación a favor de los intereses de los obreros?

=====

quiero
que
movimien-
vida por
trabaja-
se in-

la "Internacional de los Trabajadores".

"... el movimiento el siguiente...

... el movimiento Laborista (a) ...
... (b) el "Socialismo".

10

Colegio "Ruskin", Oxford.
El Movimiento Laborista.
Cuaderno Núm. 8.

COLEGIO "RUSKIN", OXFORD.

EL MOVIMIENTO LABORISTA.

Cuaderno Número 8.

COLEGIO "RUSKIN", OXFORD.

EL MOVIMIENTO LABORISTA.

Núm. 8.

El Socialismo Guildista.

PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA.

Lecturas:

- Cole (G. D. H.) "La Autonomía en la Industria", capítulo V.
Cole (G. D. H.) "Teoría Social", páginas 1 a 102, y 128 a 143.
Cole (G. D. H.) "Una Nueva Exposición del Socialismo Guildista", páginas 78 a 160.
Field (G. C.) "El Socialismo Guildista: Un Examen Crítico", páginas 156 a 158.

Para una exposición más completa de la idea de la asociación funcional, véanse:

- McIver "La Comunidad".
Laski "El Problema de la Soberanía".

Estas obras deben consultarse en las bibliotecas.

Suposiciones Fundamentales.

Es obvio que un movimiento nuevo no puede presentar dentro de un período breve una filosofía completa y clara, ni puede dar inmediatamente respuestas satisfactorias a todo problema práctico de importancia que suscite. Lo que hace generalmente es dar énfasis a la importancia de las aspiraciones humanas que sus partidarios creen que se encuentran indebidamente ignoradas y descuidadas. Algunas veces, por supuesto, este énfasis conduce a la creencia de que todas las demás consideraciones son impertinentes y carecen de importancia, como, por ejemplo, cuando un exceso de celo religioso conduce al abandono del cuerpo y de la vida social. Tal movimiento atrae hacia sí a personas cuyos móviles para unirse a él son muy desemejantes. El movimiento socialista guildista ha atraído la adhesión de hombres que difieren tan extensamente en sus ideales como G. D. H. Cole y A. J. Penty. Cole sostiene que la industria altamente especializada tiene que formar una parte esencial de cualquier estructura económica que ha de asegurarles a las actuales poblaciones enormes de la tierra un "standard" de vida que sería aceptable para la mente moderna, mientras que Penty parece confiar en una regresión al tipo de la industria mucho menos especializada de las guildas medievales.

La idea fundamental en que hace hincapié el Socialismo Guildista, y que une a personas de puntos de vista tan diferentes, es que la estructura social debe permitir que haya la mayor oportunidad para la autoexpresión. Cole resume esto en el siguiente pasaje: "Supongo que el objeto de la organización social no es solamente la eficiencia material, sino también, de una manera esencial, la autoexpresión de todos los miembros. Supongo que la autoexpresión exige que haya autonomía, y que debemos procurar no sólo concederles el derecho del voto a las personas, sino también excitarlas a que participen plenamente en la dirección común de los asuntos de la comunidad" ("Teoría Social", página 208).

Además, en común con la tendencia del pensamiento filosófico moderno, el Socialismo Guildista está basado en la opinión de que la autoexpresión humana tiene muchos aspectos, y que los cuerpos representativos

(como la Cámara de los Comunes actual), que pretenden cubrir las necesidades de una gran variedad de intereses humanos, necesariamente dejan de cubrir una sola de ellas. Se indica que los miembros de tales cuerpos no pueden tener una experiencia especializada en todos los campos diversos de la actividad humana; y los socialistas guildistas dan énfasis a la opinión de que queda frustrado el deseo de autonomía: ningún hombre ni partido puede representar en toda su extensión las opiniones de ningún elector respecto a la política exterior, la política industrial, la política religiosa, etc., y se dice que el hecho de que la autoexpresión representativa es en gran medida imposible, hace que el gobierno representativo moderno sea un simple remedo de la democracia. Son pocos los que pueden tomar un verdadero interés en él, a pesar de que se supone que el gobierno representativo es un medio para expresar los intereses de la mayoría.

Las Asociaciones Funcionales y el Carácter del Estado.

Se sostiene que la libertad en la mayor medida posible, de la especie que se logra por medio de la asociación, sólo puede obtenerse reconociendo el hecho de que la asociación surge naturalmente con relación a la función; es decir, con relación a objetos específicos, y no a objetos generales. La tradición social, y el hecho de que el Estado incluye dentro de la sociedad que rige a todas las personas en un territorio determinado, obscurecen la realidad de que el Estado mismo constituye solamente una asociación entre un número de asociaciones funcionales. La tradición social también obscurece el hecho de que la función específica del Estado se relaciona con la promoción de los objetos que les son comunes a todas las personas dentro de su territorio - los que surgen de la vecindad; por ejemplo, la reglamentación de las relaciones personales (el reconocimiento civil del matrimonio, etc.) y las disposiciones relativas a la salubridad pública.

De este razonamiento se desprende que el ejercicio por parte del Estado del poder supremo sobre todas las demás asociaciones funcionales es fundamentalmente injusto; por ejemplo, el poder para limitar la acción de las trade-unions por medio de la legislación y las medidas administrativas. El Estado no expresa las personalidades completas de sus miembros, ni siquiera hasta donde éstas puedan expresarse por medio de la asociación.

Las asociaciones económicas, por ejemplo, deben ejercer poderes iguales a los del Estado, y estos poderes, en cada caso, deben limitarse a la prosecución de los objetos funcionales apropiados a la asociación.

La soberanía final reside en la "voluntad general" del pueblo, pero ésta no puede ejercerse a no ser que haya la maquinaria asociativa para su ejercicio. Para lograr hasta donde sea posible el debido ejercicio de la "voluntad general", la asociación a la que se le confíe el poder coercitivo final, y que esté encargada de coordinar las relaciones y la labor de los diversos cuerpos funcionales, debe ser una asociación que represente dichos cuerpos funcionales como conjunto. Esta asociación participaría más o menos del carácter de un Tribunal Supremo de Apelación, y se le confiaría el control de la policía, del ejército y de la marina, así como la vigilancia del poder judicial.

Este es el conjunto de la teoría social, hasta donde se haya definido claramente, que forma la base del pensamiento constructivo de los socialistas guildistas. Los verdaderos objetos del Estado, según sostienen, se hallan oscurecidos en la actualidad por la "lucha de clases".

Una crítica de los argumentos anteriores consiste en que el control y el empleo de los medios para ejercer la coerción interior y exterior, cuando sea necesario, constituyen de por sí una función muy importante: por ejemplo, nada pide una dirección tan delicada y una experiencia tan

especial como la política exterior - ya sea que ésta disfrute de dichas ventajas o no. ¿Tendría un cuerpo representativo de las asociaciones funcionales, cada uno con su experiencia limitada a sus propios objetos específicos, mayor capacidad "funcional" para esta labor que el Estado actual?

Field critica la teoría de los socialistas guildistas con respecto a la Soberanía, la cual parece ser una derivación del "Contrato Social" de Rousseau. "La palabra Soberanía implica la idea de que haya un soberano, y un soberano implica la idea de que haya súbditos, y en igual grado, por supuesto, ya sea que el soberano sea una sola persona o la mayoría de los ciudadanos..... Tomar como punto de partida de la argumentación el hecho de que la comunidad confiere la Soberanía para llegar a la conclusión de que reside en la comunidad, es cometer la falacia jurídica de ver la Soberanía como una especie de propiedad que puede transferirse de una persona a otra, y la que poseen sus dueños actuales solamente porque les ha sido transferida por los dueños anteriores" ("Socialismo Guildista", páginas 157 y 158).

TERCERA SEMANA.

Lecturas:

- | | |
|--|---|
| Cole (G. D. H.) | "La Autonomía en la Industria", capítulo II. |
| Cole (G. D. H.) | "Una Nueva Exposición del Socialismo Guildista",
páginas 1 a 17. |
| Bechhofer (C. E.) y
Reckitt (M. B.) | "La Significación de las Guildas Nacionales", pági-
nas 1 a 90. |

Las Asociaciones Industriales.

De todas las formas de la "asociación funcional" que existen o puedan concebirse, al socialista guildista le interesa más íntimamente la asociación para objetos industriales. El germen de la asociación industrial ideal se encuentra en la trade-union, y el ideal mismo es la Guilda Nacional de Productores, que debe consistir de todos los trabajadores de cualquier industria determinada. Se arguye que debe confiarse a la Guilda la dirección completa de las operaciones industriales. Las condiciones del trabajo que dominan en la industria, afectan directamente a los mismos obreros y les conciernen personalmente. Ni los "capitalistas" ni los "burócratas del Estado" deben ser los que determinen dichas condiciones. La "autonomía en la industria" sólo puede lograrse estableciendo Guildas controladas democráticamente por los mismos obreros.

Los Guildistas Nacionales, a distinción de los Socialistas Guildistas del tipo de Penty, abogan por la aplicación del principio guildista a la industria altamente especializada, tal como está establecida en las fábricas y los talleres modernos. Conciben que es posible conseguir para los obreros por medio del sistema guildista: (a) el control completo sobre las condiciones del trabajo; (b) la libertad para la autoexpresión: si ésta, debido al carácter del trabajo, no es posible en el trabajo mismo, entonces en el medio ambiente industrial; y (c) la producción para el consumo, y no para el lucro.

Se dice que las condiciones del trabajo no le conciernen al consumidor. Su interés consiste en decidir cuál ha de ser el producto y en obtener su parte del mismo. En la sociedad ideal, el Estado (o más bien algún cuerpo que sustituyera al Estado conforme al plan socialista guildista) representaría al consumidor. Lo haría, porque de este modo perseguiría los intereses comunes que surgen de la vecindad y afectan igualmente a todas las personas dentro del territorio del Estado, y todas las personas tienen el atributo común de ser consumidores. El Estado se ocuparía, con relación a las Guildas, de emprender negociaciones con és-

tas para todo lo que se necesitara para el consumo; y, con relación a sus miembros, de la distribución de las rentas, es decir, de la capacidad para consumir. Esto no significa que los cuerpos gubernamentales locales no negociarían directamente con las Guildas, sino que el agregado territorial más grande de todos - el Estado (o sus sucesores) - sería el cuerpo superlegislativo y superadministrativo de su especie: precisamente de la misma manera que un Congreso Guildista sería el cuerpo superlegislativo y superadministrativo de las Guildas..... Pero las Guildas y el Estado, con sus cuerpos gubernamentales locales, negociarían en términos de igualdad, y no de diferencia de posición.

No queda claro el lugar que se le asigna al Movimiento Cooperatista en el proyecto socialista guildista, aunque se concibe que por medio de aquél se conseguirían algunos de los objetos del consumidor, principalmente en lo que se refiere a las necesidades domésticas contrastadas con las colectivas, como, por ejemplo, las facilidades para viajar. En su esencia el Socialismo Guildista consiste en un intento de combinar los principios generales del Sindicalismo y del Socialismo de Estado, y la teoría social en que está basado difiere fundamentalmente de aquella en que está basada cada una de dichas doctrinas. El Sindicalismo hace hincapié en la importancia de la autoexpresión y del control social por parte de los trabajadores en su carácter de trabajadores, y tiende a desconocer los demás aspectos de la autoexpresión personal; mientras que el Socialismo de Estado hace hincapié en la importancia del consumo, y tiende a desconocer el deseo que existe en el trabajador respecto a la autoexpresión en su trabajo, el cual ocupa una proporción considerable de su vida activa.

CUARTA SEMANA.

Lecturas:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| Cole (G. D. H.) | "La Autonomía en la Industria", capítulo III. |
| Cole (G. D. H.) | "Introducción al Tradeunionismo", Parte I, páginas 1 a 26. |
| Cole (G. D. H.) | "El Mundo del Trabajo", páginas 205 a 284. |
| Bechhofer (C. E.) y Reckitt (M. B.) | "La Significación de las Guildas Nacionales", páginas 91 a 202. |
| | "Las Trade-Unions: Su Organización y Acción" (Colegio "Ruskin"; precio, 1 chelín), páginas 4 a 31. |
| Webb (S. y B.) | "Historia del Tradeunionismo", páginas 573 a 575. |

Cambios en la Estructura Interior.

El primer paso hacia el sistema guildista consiste en la reforma de las trade-unions. Los cambios propuestos se clasifican bajo tres títulos: (a) la formación de uniones industriales; (b) el establecimiento del taller como la unidad de la unión, en lugar de la simple oficina sucursal; y (c) la creación de un cuerpo nacional que coordine y dirija los esfuerzos de las diversas uniones.

El objeto de lo primero es preparar el camino para el control industrial; de lo segundo, permitir que haya campo para el desarrollo más completo del interés y de la influencia de la masa de los miembros respecto a los asuntos de la unión; y de lo tercero, facilitar el ejercicio del poder completo del movimiento en donde sea necesario, y establecer la estructura del futuro Congreso de las Guildas.

Las Uniones Industriales.

Como los socialistas guildistas están impulsando la formación de Guildas Nacionales sobre bases industriales, critican amargamente la complejidad existente de la estructura tradeunionista. En su "Introduc-

ción al Tradeunionismo", Parte I, Sección 3, Cole distingue por lo menos cinco tipos diferentes de estructura tradeunionista que son de importancia. Uno de estos tipos es la unión industrial, y solamente dos tradeunions británicas modernas se aproximan casi a dicho tipo, a saber, la Federación de Mineros de la Gran Bretaña y la Unión Nacional de Ferrocarrileros. Y aun estas no se encuentran libres de la competencia de otras uniones dentro de las mismas industrias.

Los socialistas guildistas llaman principalmente la atención al conflicto entre el unionismo industrial y las diversas formas del unionismo de los oficios. Pero quizás una barrera más formidable que obstruye el desarrollo extenso del unionismo industrial consiste en la existencia de las uniones de obreros de carácter general, las cuales invaden y surcan todas las industrias, y ahora se encuentran fuertemente confederadas en la Federación Nacional de Obreros de Carácter General ("National Federation of General Workers").

Las organizaciones tienden a crecer conforme a las circunstancias que se prestan para la fácil cohesión de sus miembros. Por ejemplo, la antipatía profundamente arraigada que existe por parte de los artesanos contra la admisión de obreros "inexpertos" o "semiexpertos" en sus uniones, ha dado por resultado que sea una alternativa más fácil para tales obreros, junto con sus compañeros en una variedad inmensa de ocupaciones y empleos, organizar un grupo de "inexpertos" y "semiexpertos".

Esta facilidad de cohesión es importante, ya sea en los casos en que las uniones industriales ya existan o pueda concebirse que se formen. Nótese el énfasis que pone Cole en el punto de que dentro de la unión industrial debe haber una provisión específica para la expresión de los intereses del oficio o de los grados del mismo - siendo el objeto fortalecer la cohesión del cuerpo general. Por otra parte, la necesidad que existe de que haya facilidad de cohesión, llama la atención al hecho de que una mayor organización en cuanto a masa no significa necesariamente una organización más fuerte.

Antes de que la unión industrial misma pueda funcionar como una Guilda completamente desarrollada, tendrá que absorber dentro de sus filas a los expertos técnicos y comerciales altamente preparados que están agregados a la industria. Estos tienen generalmente sus propias asociaciones, por ejemplo, el Instituto de Ingenieros Civiles; y la absorción de tales asociaciones en un sistema guildista constituye un problema especial y difícil.

El Taller como Unidad.

El argumento a favor de la sustitución de la simple oficina sucursal con la sucursal taller como unidad de la unión, es brevemente: (a) que se despertaría y sostendría más fácilmente el interés de los miembros en el trabajo industrial de la unión, porque los obreros de un solo taller tienen mas intereses específicos en común que los miembros de una simple oficina sucursal que trabajan en diversos talleres; y (b) que los experimentos efectivos en el control de la industria por los obreros, si se han de realizar, tienen que comenzarse en el taller.

Las condiciones que dificultan tal cambio (dondequiera que todavía no esté establecida la unidad del taller) son: (i) las disposiciones financieras y las demás de orden interior que han sido determinadas por el desarrollo del tradeunionismo. El tradeunionismo se ha edificado sobre el tiempo libre de los obreros, y, por lo general, el tiempo libre se aprovecha más cómodamente cerca del lugar en que uno reside; (ii) la dificultad de conseguir un local adecuado cerca de la fábrica para las reuniones de taller, y de detener a los obreros para tales reuniones después de las horas del trabajo, especialmente si muchos tienen que cami-

nar distancias grandes para llegar a sus hogares.

Una Autoridad Nacional Coordinadora.

El Congreso de las Trades-Unions, que representa específicamente sólo las asociaciones industriales, es visto como el precursor de la autoridad deseada, una autoridad que tendrá facultades definitivas para amoldar la estructura de las trade-unions conforme a un "plan" u "objetivo" general para todo el movimiento tradeunionista. La reforma reciente de los estatutos del Congreso (véase "Historia del Tradeunionismo", por S. y B. Webb, páginas 573 a 575) quizás sea un paso en esta dirección o no lo sea.

Se insiste en la importancia de que se les conceda nuevamente representación en el Congreso a los Consejos de Oficios, y se considera que el desarrollo de los Consejos de Oficios como cuerpos regionales coordinadores no es solamente esencial para el fortalecimiento del movimiento tradeunionista como conjunto, sino también para que se constituya una influencia que sirva de contrapeso a toda tendencia hacia la centralización excesiva.

La formación de una autoridad central tal como se ha representado, requiere algún sacrificio de su autoridad por parte de las uniones que la constituyan, y este es el verdadero obstáculo para su creación.

Escriba un ensayo sobre el siguiente tema:

¿Hasta qué punto, en opinión de usted, es el unionismo industrial una etapa esencial para cualquier desarrollo posible del control de la industria por los trabajadores?

0

Conteste a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué entiende usted por el control de la industria por los trabajadores?
2. ¿Dónde trazaría usted la línea divisoria entre la industria ferrocarrilera y la industria mecánica?
3. ¿Cómo distinguiría usted entre las funciones de un Estado, de una Iglesia, de una Trade-Union, y de un Club de Obreros?

=====

W

Colegio "Ruskin", Oxford.
El Movimiento Laborista.
Cuadernos Núms. 9 y 10.

COLEGIO "RUSKIN", OXFORD.

EL MOVIMIENTO LABORISTA.

Cuaderno Número 9.

EL MOVIMIENTO LABORISTA.
=====

Núm. 9.

El Socialismo Guildista (continuación).

PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA.

Obras de Consulta:

- | | |
|--|--|
| Cole (G. D. H.) | "La Autonomía en la Industria", capítulo IV. |
| Bechhofer (C. E.) y
Reckitt (M. B.) | "La Significación de las Guildas Nacionales", páginas 65 a 90, 265 a 300, y 343 a 444. |
| Cole (G. D. H.) | "Una Nueva Exposición del Socialismo Guildista", páginas 174 a 216. |
| Cole (G. D. H.) | "Teoría Social", páginas 193 a 209. |
| Field (G. C.) | "El Socialismo Guildista: Un Examen Crítico", páginas 1 a 47, y 147 a 150. |

El Sistema del Salariado.

El fundamento principal de la acusación del Socialismo Guildista contra la organización actual de la industria, consiste en que en ésta el trabajo se compra y vende como una mercadería a favor de los intereses de los dueños de la propiedad. El producto les pertenece a los dueños de la propiedad, y no a los productores. Queda incluida en esta acusación la estructura del movimiento cooperatista, en el cual, como se ha indicado en los resúmenes anteriores, los consumidores son los dueños de las diversas negociaciones cooperatistas; también quedan incluidas las empresas de Estado y municipales. El hecho de que el trabajo se compra y vende es visto como un indicio de la posición baja del obrero y como el estigma infamante de la "esclavitud del salariado".

Se pretende, por lo tanto, que la paga debe hacerse al trabajador en su carácter de ser humano, y no con relación a la demanda fluctuante que haya de su trabajo - en suma, que debe recibir una renta segura.

Además, conforme al sistema actual, el obrero no ejerce ningún control "sobre la organización de la producción", y no tiene derecho alguno al producto de su trabajo.

Criticando este punto de vista, Field expone el argumento de que los profesionistas - los médicos, arquitectos e ingenieros civiles, por ejemplo - también venden su trabajo, y actúan conforme a las instrucciones de aquellos que lo compran. Pero este hecho no trae como consecuencia una baja posición social. La posición social, arguye él, es una cosa variable, que no depende esencialmente de los medios por los cuales se gana la subsistencia. Varía en diversos países que tienen una estructura industrial semejante, y depende realmente de la facilidad con que los grupos sociales tienen contacto entre sí. Esto, en cualquier país determinado, varía de generación en generación, y lo determina un sinnúmero de circunstancias variables. En este país, por ejemplo, hubo en una época poco contacto entre la clase propietaria, formada por la nobleza, y la clase comercial. Field declara que las teorías de los Socialistas Guildistas son demasiado sencillas para que puedan explicar la complejidad de la estructura social moderna.

Además, indica Field, hasta donde haya un producto de su trabajo, los profesionistas no tienen ningún derecho a él: "el arquitecto, por

ejemplo, no tiene ningunos derechos sobre la casa que ha ayudado a producir. Las verdaderas diferencias entre el trabajador profesional y el trabajador manual son, (a) que el primero generalmente obtiene una renta mucho más alta, y (b) que su asociación profesional es mucho más poderosa que la trade-union, aunque en la práctica ambas persiguen los mismos objetos principales, es decir, "establecer determinadas condiciones para ser admitido como socio, determinados reglamentos respecto a la paga, y determinadas condiciones para el trabajo".

Los argumentos principales de la réplica de los Socialistas Guildistas, hasta donde puede colegirse de sus obras y conferencias, parecen ser que la predominación de la propiedad sobre la personalidad tiene una influencia corruptora, tanto sobre el trabajador profesional como sobre el manual, y que si los profesionistas asumieran la responsabilidad colectiva del trabajo de su profesión - en donde fuere necesario, en común con otros grupos de trabajadores - obtendrían mayor libertad para hacer bien su trabajo. "La determinación de formar una Guilda Nacional de Salubridad resolvería la mitad de las dificultades interiores que se les presentan en la actualidad a las diversas ramas de la profesión médica, y contribuirían inmensamente a su progreso en el porvenir" (Rechhofer y Reckitt, paginas 71 y 72).

En cuanto al principio o a los principios conforme a los cuales debe ordenarse la distribución de las rentas, no hay ningún acuerdo definitivo entre los Socialistas Guildistas. Cole define la igualdad de rentas como el objetivo ideal. Pero quizás la expresión más vívida de la actitud de aquellos hacia el problema es la que da Tawney en "La Enfermedad de una Sociedad Adquisitiva". En suma, su argumento es que el mal fundamental que padece la sociedad moderna consiste en que el deseo de adquirir riquezas ocupa un lugar más alto que los deberes del servicio. Las rentas deben distribuirse conforme a la "función" o al servicio prestado. Esto podría interpretarse como un argumento a favor de que las rentas se distribuyeran únicamente entre los trabajadores, variando la paga según el grado de éstos. Pero Tawney sostiene que con la inculcación y el desarrollo de las normas profesionales entre todos los grupos de trabajadores, serían menos deseables y menos necesarias las distinciones en cuanto a las rentas personales, salvo el caso en que fuere esencial un equipo más costoso para el desempeño de alguna "función" determinada.

Para resumir, a los Socialistas Guildistas, como ellos mismos dicen, les interesa más la tendencia de la evolución social que cualquier "objetivo final". Algunas de sus sugerencias relativas a la estructura de las trade-unions, con el objeto de estimular dicha tendencia, se han mencionado más antes en este Curso.

Los Métodos para lograr el Cambio.

"Por ahora", dice Cole, "la tarea de los trabajadores consiste en reconcentrar sus esfuerzos para aumentar y perfeccionar su control de su trabajo, el cual es la base de su poder industrial. Para este fin, se han sugerido modificaciones en la estructura de las trade-unions, las cuales se expusieron en la Sección Núm. 8. ¿Pero cuál es la línea de conducta a que debe ajustarse la acción en la industria? Se contesta que en cada taller los obreros como grupo deben asumir la responsabilidad exclusiva de efectuar su trabajo; en suma, que debe introducirse alguna forma de contrato colectivo con el patrono, apropiada al carácter de cada industria. Esto traería consigo, por lo menos en la última etapa, el derecho de elegir a los sobrestantes, y es posible que éste se extendería a la elección de todo el escalafón de los funcionarios de la fábrica o del taller. Algunos críticos están un poco dudosos respecto a la posibilidad de la selección directa por parte de los trabajadores interesados, especialmente en vista de la historia de los "talleres autónomos" en este país. Pero esta diferencia de opinión es un punto de poca

importancia. Si las trade-unions obtuvieran el referido derecho de nombrar a los superiores, se dice que el cambio significaría un mejoramiento. Con respecto a este punto, Cole dice: "El argumento más frecuente que se aduce contra la democracia industrial es que es incompatible con la disciplina del taller y la eficiencia productora, y las declaraciones recientes de los líderes bolsheviki rusos parecen indicar que, por lo menos provisionalmente, han llegado a ser de la misma opinión. El nuevo sistema tendrá que abrirse camino gradualmente. Al cabo, no tendremos otra alternativa que la de ensayarlo". ("Una Nueva Exposición del Socialismo Guildista", página 55.) También hay que decir algo a favor del argumento de que si los trabajadores asumieran la responsabilidad del desempeño de su trabajo, se reduciría el abismo existente entre ellos y los trabajadores técnicos de los grados superiores, a los cuales les está confiada ahora la tarea de imponer la "disciplina". Sin embargo, hay que afrontar el hecho de que dicha responsabilidad les impondría a veces deberes desagradables, al tener que tratar con un compañero de trabajo que se mostrase refractario; además, hay que tener presente que la capacidad para encargarse de tales funciones debe desarrollarse en las asociaciones de los trabajadores.

Este es meramente el principio de una perspectiva de la "invasión progresiva" del poder económico de los dueños de la propiedad. El objetivo consiste en encargarse de las "funciones" del capitalista, una por una, para convertirlo finalmente en un simple rentista (el que recibe una renta fija como dueño de acciones en la propiedad), y se supone que será fácil "tratar con él" cuando se halle en esta situación. La literatura socialista guildista no contiene ningunas propuestas definitivas respecto a las condiciones en que debe transferirse el dominio de la propiedad.

Aunque se logre el control completo en la mina, la fábrica o el taller, queda en pie el problema de obtener el control sobre (a) la compra y la venta de las mercancías, y sobre (b) la inversión del capital y la facilitación del crédito para el funcionamiento de las negociaciones industriales. Cole opina que es posible que la adquisición de mayor poder político por parte de los trabajadores, como consecuencia del aumento de su poder industrial, pueda ponerlos en condiciones que les permitan transferir estas esferas de la fuerza económica al Estado en primer lugar, mientras que se efectúe algún ajuste definitivo del poder entre el Estado y las Gildas. En alguna etapa u otra, quizás se tenga que emplear la fuerza alternativamente. En determinadas circunstancias, es hasta posible que se tenga que aceptar la acción en común con los patronos como un recurso transitorio. Pero el objetivo final tiene que ser el control completo de la producción y del producto.

Es muy escasa la consideración que se dedica a los métodos para proporcionarles recursos financieros a las Gildas. Field critica, en un apéndice de su obra (páginas 147 a 150), las pocas sugerencias vagas que se han hecho. (Los problemas esenciales relativos a las inversiones de capitales se discuten en el Curso de "Economía Política Elemental" del Colegio "Ruskin".)

La Seguridad de la Renta.

Entretanto, se sugiere que pueden darse algunos pasos para asegurarles sus rentas a los trabajadores. El proyecto, tal como se ha esbozado, es que debe exigírseles a los patronos el pago de una cuota proporcionada al número de los trabajadores que empleen, y que del fondo así formado, y administrado por las uniones, debe proporcionárseles la subsistencia a los trabajadores durante cualquier período de falta de trabajo o de trabajo solamente parcial. El argumento principal en apoyo de este proyecto es que los patronos son ahora responsables de la organización de la industria, y que si se les impone la carga del sostenimiento de los sin trabajo, se verán obligados a organizar la industria de tal

manera que la falta de trabajo quede reducida a un minimum. En todo caso, se le garantizaría la seguridad al trabajador sin (a) la intromisión de los funcionarios del Estado, y sin (b) que tuviera el sentimiento de depender del algún patrono individual.

El argumento principal contra este proyecto es el que aducen las uniones de obreros de caracter general ("General Labour Unions"), a saber, que la movilidad de los obreros de una industria a otra y de una ocupación a otra quedaría impedida por la imposición de la responsabilidad a cada una de las secciones de la industria. La alternativa consiste en el sostenimiento colectivo, lo que no aceptan los Socialistas Guildistas, porque consideran la intervención del Estado en la industria como una maldición. Este problema de la movilidad de los obreros afecta las ideas del Socialismo Guildista en otros sentidos, como se verá más adelante en el Curso.

TERCERA Y CUARTA SEMANA.

Obras de Consulta:

- | | |
|------------------------------------|--|
| Cole (G. D. H.) | "La Autonomía en la Industria", capítulo VI. |
| Webb (S. y B.) | "Historia del Tradeunionismo", páginas 659 a 663. |
| Cole (G. D. H.) y
Arnot (R. A.) | "El Tradeunionismo en los Ferrocarriles", páginas 105 a 108. |
- Folletos de la Liga Nacional Guildista:
- "Hacia una Guilda Nacional de los Ferrocarriles".
 - "Hacia una Guilda de los Mineros".

¿Es la Nacionalización un Progreso?

La reacción de los Socialistas Guildistas contra el Colectivismo resalta vivamente en su análisis de lo que significa el Colectivismo. Es meramente la Dirección de Estado y la Dirección Municipal. Bajo tal régimen el dominio de la propiedad permanece en las manos de los particulares, y se les garantiza a los dueños de la propiedad una renta fija en lugar de una renta fluctuante. En realidad, las circunstancias del Colectivismo son algo análogas a las que dominan hoy en día en el Movimiento Cooperatista, excepción hecha de que la cooperación es voluntaria, y ha ideado el mecanismo democrático y ha sostenido la actividad democrática que ya se han descrito: a los dueños del capital se les paga un tipo de interés fijo, pero, como capitalistas, no tienen voz alguna en el control del movimiento. Los consumidores poseen y controlan cada negociación, con todas sus posibilidades de desarrollo como una propiedad útil, y los Colectivistas sostienen que ésta sería la situación en un Estado Colectivista. La deuda contraída por el Estado al hacerse cargo de cualquier propiedad determinada, y, en consecuencia, también la suma de los intereses pagaderos periódicamente, dependerían de la condiciones en que se efectuase la transferencia.

Pero la disputa principal entre los Socialistas Guildistas y los Colectivistas consiste en que éstos abogan por la dirección de Estado y municipal, y no por la dirección por los trabajadores. ¿Cuál es, entonces, la actitud de los Socialistas Guildistas hacia la nacionalización? Algunos favorecen la oposición activa, pero muchos - quizás la mayoría - favorecen una actitud neutral. Cole está entre éstos. En efecto, en los casos en que la nacionalización se halla en el campo de la política práctica, como sucede con las minas y los ferrocarriles, parece estar a favor de ella, fundándose en lo siguiente:-

- (a) Es mayor la responsabilidad que se le reconoce al Estado con respecto a la comunidad que la de cualquier grupo de capitalistas.
- (b) En cualquier esfera en que entre el Estado, substituirá las muchas direcciones separadas con la dirección unificada. Es más fácil negociar con una dirección uniforme, y si resultan cambios

de la negociación, queda afectado inmediatamente todo el campo que se halla bajo el control unificado, y las condiciones nuevas se ajustan a una sola norma. En consecuencia, se ahorrará el gasto enorme de energías por parte de las asociaciones de trabajadores que se requiere para llevar las empresas con malas condiciones de funcionamiento al nivel de aquéllas en que dominan mejores condiciones, y dichas energías podrán dedicarse al desarrollo de una política general progresista.

- (c) Lo más importante de todo, dentro de la esfera de la que se hace cargo el Estado, el capitalista queda "privado de funciones".

Cole también sostiene que la rutina de la dirección de Estado será tan irritante que estimulará a los trabajadores a que exijan que se les conceda a ellos mismos la función de la dirección. Además, "aun las trade-unions más avanzadas tienen que recorrer un camino largo antes de que queden preparadas para ejercer el control de la industria". ("La Autonomía en la Industria", página 217.) Opina que cuando y dondequiera que se introduzca la nacionalización, debe conseguirse para los trabajadores la mayor participación posible en el control. Para poder estimar hasta qué punto han influido opiniones parecidas en las trade-unions, debe consultarse la "Historia del Tradeunionismo", por S. y B. Webb, páginas 659 a 663.

Escriba un ensayo sobre el siguiente tema:

Explique usted las que considera como las suposiciones principales de los Socialistas Guildistas.

0

Conteste brevemente a las siguientes preguntas:

1. ¿En qué aspectos importantes difiere el Socialismo Guildista del Socialismo de Estado?
2. ¿Cómo difiere del Sindicalismo?
3. ¿Cómo difiere del Movimiento Cooperatista moderno?

=====

COLEGIO "RUSKIN", OXFORD.

EL MOVIMIENTO LABORISTA.

Cuaderno Número 10.

EL MOVIMIENTO LABORISTA.
=====

Núm. 10.

El Socialismo Guildista (continuación).

PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA.

La Libertad en la Guilda.

Obras de Consulta:

Cole (G. D. H.)	"La Autonomía en la Industria", capítulo VII.
Bechhofer (C. E.) y Reckitt (M. B.)	"La Significación de las Guildas Nacionales", capítulo VIII, páginas 301 a 337.
Cole (G. D. H.)	"Una Nueva Exposición del Socialismo Guildista", capítulos III y IV, páginas 42 a 77.
Field (G. C.)	"El Socialismo Guildista: Un Examen Crítico", capítulo IV, páginas 75 a 97; capítulo VI, páginas 121 a 143.

¿Qué es la Libertad?

La cuestión de lo que es la libertad está sujeta a controversias enconadas, y son pocas las personas que estarán completamente de acuerdo respecto a ella. Una definición común es que consiste en la facultad del individuo para desarrollar y ejercer su personalidad, limitada únicamente por la concesión de igual facultad a los demás. Pero esta aserción, si se acepta, está lejos de poner fin al asunto, puesto que a su vez puede interpretarse de maneras muy diferentes.

Cole expresa su propia interpretación de la manera siguiente: "La libertad no es simplemente la falta de sujeción el hombre es libre cuando rige su propia vida conforme a un propósito dominante o a un sistema de propósitos es más libre cuando coopera de la mejor manera posible con sus iguales en hacer las leyes" ("La Autonomía en la Industria", páginas 227 y 228). Al argumento de que estas condiciones se aplican ahora, tanto en la política como con relación a la vasta mayoría de los adultos, y que a pesar de esto los Socialistas Guildistas no están satisfechos con la situación política, Cole contesta que "La democracia política es ineficaz, porque como descansa en un sistema industrial autocrático, no hace que entre en juego la energía que es necesaria para controlarla" (página 233). "En el taller, en la mina, o en la fábrica, en donde vive durante la parte del día en que desarrolla su mayor energía, el trabajador no tiene ninguna oportunidad para el desarrollo de sus facultades de autonomía y de autoaserción". Y aquí "el individuo está tratando con algo que él mismo comprende" (página 234). "La esencia de la actitud del Socialismo Guildista descansa en la creencia de que la Sociedad debería estar organizada de tal manera que les proporcione a todos sus miembros la mayor oportunidad posible para la autoexpresión individual y colectiva, y que esto requiere e implica la extensión de la autonomía positiva a todas sus partes" ("Una Nueva Exposición del Socialismo Guildista", página 13). De aquí proviene el énfasis que ponen los Socialistas Guildistas en la conveniencia de la "autonomía en la industria".

¿Es posible la Autonomía en la Industria?

Ni siquiera los Socialistas Guildistas, como habrá notado el estudiante, están todos de acuerdo en que sea posible la "libertad" o la

"autonomía" en las condiciones industriales modernas. Una minoría asevera que la producción por medio de la maquinaria subordina inevitablemente la "personalidad" del obrero, y hace necesaria la organización en gran escala, la cual es demasiado pesada para que la puedan controlar democráticamente los productores. El ideal de este grupo consiste en retroceder al sistema medieval de las gildas. Los "Distributivistas", representados por Chesterton y Belloc, también adoptan vagamente esta actitud.

Muchos "Colectivistas de Estado", como Sidney Webb y Chiozza Money, parecen creer que la autonomía adecuada por parte de los productores no es posible; y que no es de desearse, aunque fuere posible, puesto que estimularía la busca del lucro propio por una sección, con detrimento de la comunidad en general. De la misma manera que Woolf (véanse las Secciones Nums. 5 y 6 de estos Resúmenes), hacen hincapié en la idea de que la organización dominante en la industria debe representar a los consumidores, y que este es el verdadero camino para el desarrollo de la democracia.

Los Guildistas Nacionales aceptan el punto de vista de que la organización nacional de las industrias importantes y las ventajas de la producción por medio de la maquinaria son indispensables para las necesidades modernas, pero sostienen que esto no excluye la autonomía de los productores. Donde debe sentirse la libertad es en el taller, en el cual el trabajador pasa una parte importante de su vida. Sostienen que esto puede arreglarse si la Guilda se organiza sobre bases parecidas a las del "cartel", una forma del "trust" que se ha desarrollado principalmente en Alemania. Cada fábrica de la Guilda estaría en libertad para organizar la producción de la manera que determinaren los trabajadores de dicha fábrica; los artículos que debiera producir, la cantidad de éstos, y los arreglos para disponer de la producción, serían decididos por cuerpos guildistas más extensamente representativos. De esta manera, las condiciones del trabajo - el punto importante para el trabajador individual - quedarían controladas específicamente por el grupo de trabajadores interesados en ello. La garantía esencial de la autonomía en toda la guilda estribaría en la elección directa de cada funcionario vigilante (para un período mayor o menor) por aquéllos cuyo trabajo tendría que vigilar. En los casos en que fuere necesaria la eficiencia técnica para desempeñar ciertos puestos, sólo se admitiría a los candidatos que pudieran satisfacer determinados requisitos técnicos.

Field ("Socialismo Guildista", capítulo IV) sostiene que el individuo quedará menos protegido contra la opresión en la Guilda de lo que está actualmente como obrero empleado por particulares, cuando existe una trade-union fuerte. Los frenos existentes que impiden el ejercicio opresivo del poder por parte del patrono son:

- i. el poder de la trade-union;
- ii. el poder del Estado (del cual se ven ejemplos en la Legislación Fabril y en las Leyes relativas a los Consejos del Trabajo); y
- iii. la posibilidad que tienen los obreros de elegir otro trabajo.

Todos estos frenos, según indica, desaparecerían bajo el sistema guildista. Concede, sin embargo, "que no hay ninguna probabilidad de que los funcionarios así elegidos ejerzan alguna tiranía sobre la masa de los trabajadores" (pagina 80). En seguida pregunta ¿qué valor tiene la "participación real" que se les promete "en la labor de controlar y dirigir la industria"?

Los funcionarios encargados de la disciplina, es decir, los sobrestantes o vigilantes, podrían ser elegidos en una fábrica perteneciente a dueños particulares. Pero el problema más difícil del proyecto guildista consiste en la relación de los trabajadores a la "clase directora, incluyéndose en este término no sólo a los gerentes que reciben sueldos, sino también a los patronos y a los capitalistas que toman una participa-

ción activa en la dirección de sus propios negocios". Algunas de las funciones generales desempeñadas por los que forman esta clase son:

- i. calcular la demanda futura;
- ii. comprar la maquinaria y las materias primas necesarias para la producción;
- iii. decidir cómo deben utilizarse los elementos disponibles, como obreros, maquinaria, materia prima, y los recursos en forma de capital;
- iv. colocar eficazmente en el mercado las mercancías producidas.

Field sostiene que el control de la industria consiste en tomar decisiones de día en día respecto a estos problemas y a otros semejantes. Para tener la capacidad necesaria para tomar tales decisiones eficazmente, se requieren "una preparación y una experiencia especiales, muy frecuentemente una habilidad especial, y siempre un conocimiento especial", y hay que dedicar la atención a ello durante todo el tiempo. Aunque los trabajadores "manuales", suponiendo que reúnan dichos requisitos, puedan encargarse del trabajo de la dirección, la masa de los trabajadores "manuales" de la Guilda no podría tenerlos, y, por lo tanto, no podría controlar las funciones de la dirección. Al contrario de lo que sostiene Cole, el trabajador "manual" no estaría "tratando con algo que él mismo comprende". En consecuencia, Field niega que la industria sea una esfera en la cual, según aseveran los Guildistas Nacionalistas, puede desarrollarse y sostenerse en la práctica un verdadero espíritu democrático entre la masa de los trabajadores. El gobierno de la industria es más bien análogo a la administración que a la legislación. En la política es posible que se efectúe alguna práctica de la democracia. Pueden otorgarse votos a favor de una tendencia definitiva en la legislación, pero esto no puede hacerse con relación a las innumerables decisiones detalladas que tienen que tomar los administradores de los negocios.

TERCERA Y CUARTA SEMANA.

El Sistema Guildista y el Consumidor.

Obras de Consulta:

- Cole (G. D. H.) "La Autonomía en la Industria", capítulo VIII.
Cole (G. D. H.) "Una Nueva Exposición del Socialismo Guildista", capítulos V, VI, VII y VIII, páginas 78 a 160.
Field (G. C.) "El Socialismo Guildista: Un Examen Crítico", capítulo III, páginas 48 a 74.
Webb (S. y B.) "Una Constitución para el Estado Socialista de la Gran Bretaña", Parte II, capítulo II, páginas 147 a 167.

La mayoría de los "Colectivistas de Consumo", como les llama Cole, convienen en que las asociaciones específicas de trabajadores o "vocacionales" serán necesarias en un Estado socialista, tal como ellos lo conciben. Los Socialistas Guildistas convienen en que la organización industrial socialista concernirá íntimamente a los intereses de los consumidores. Los primeros han tenido la propensión, si no es que la tienen todavía, a considerar como de importancia muy secundaria el desarrollo y el poder de las asociaciones vocacionales bajo el régimen socialista. Los segundos tienden a suponer que lo que es ventajoso para los productores, tiene que beneficiar necesariamente al consumidor. Ambos grupos (hasta donde sean socialistas completos) convienen en que el objetivo social debe ser abolir "el vivir por medio de la posesión". Presuponiendo esta finalidad social, los Socialistas Guildistas tienden a deducir la conclusión amplia de que como bajo el régimen socialista todas las personas fuertes y sanas serían trabajadores, las Guildas no harían nada para perjudicar los intereses de los consumidores, puesto que sus propios miembros y sus familias en masa constituirían el conjunto de los consumidores. Aun así, convienen en que serían necesarias las organizaciones de los consumidores, para expresar el punto de vista de éstos,

principalmente con el fin de aconsejar a las guildas con respecto a los tipos de productos que se necesitaren.

Por otra parte, se objeta que (a) la organización guildista estimularía un punto de vista más bien guildista que comunal; y (b) que el poder económico de las Guildas diferiría enormemente; por ejemplo, una Guilda de Transportes, en cualesquiera disputas que surgieran entre ella y otros cuerpos, podría imponer sus pretensiones mucho más eficazmente que una Guilda Textil, no porque su servicio fuera fundamentalmente más importante, sino porque podría ocasionar incomodidades inmediatas y generales de carácter más serio. Por lo tanto, se sostiene que es probable que cada Guilda pueda creer tener derecho a privilegios especiales que la comunidad en general no estará dispuesta a concederle; el grado hasta el cual las Guildas podrán exigir concesiones dependerá de su poder económico, y, en consecuencia, es probable que surgirán condiciones de vida y de libertad muy desproporcionadas.

Los miembros de cualquier Guilda determinada estarían interesados solamente en un grado muy pequeño como consumidores en su propia industria, y, por lo tanto, al desarrollar fuertes intereses guildistas, podrían tender a desconocer y atropellar los intereses del consumidor.

Lo que piden los Intereses del Consumidor.

Las necesidades del consumidor son:

- i. que las mercancías y los servicios de las clases que necesite le sean proporcionados cómodamente; y
- ii. que le sean suministrados al menor costo económico, es decir, que los productores deben aprovechar en el mayor grado posible los elementos disponibles, como los recursos naturales, las ideas en cuanto a técnica y organización, y la fuerza humana; y que los precios deben ajustarse a todo esto.

El Socialista Guildista no está en desacuerdo con este punto de vista, pero agrega el argumento significativo de que la eficiencia, como finalidad, debe quedar subordinada a la autonomía.

Al considerar la relación de los trabajadores guildistas a los consumidores, debe tenerse presente que se concibe la Guilda como la autoridad suprema en la esfera de la producción. Una vez que el Sistema Guildista quedara firmemente establecido, ningunas otras fuentes de abastecimiento de clase alguna les quedarían accesibles a los consumidores. (En "Una Nueva Exposición del Socialismo Guildista", capítulo IV, páginas 65 y 66, Cole modifica ligeramente este concepto.) Esta circunstancia hace dudoso que sea completamente válido el argumento de que ninguna organización "de los productores" puede controlar la demanda, u obligarle al consumidor renuente a que tome sus artículos. (Véase "La Autonomía de la Industria", página 294.) Si surgieran disputas entre una Guilda y los consumidores de su producto con respecto a la clase de mercancías y de servicios que se pidieran - lo cual no es imposible - la Guilda tendría cierto grado de poder, que variaría según el carácter del producto, para imponer su punto de vista.

El problema del abastecimiento al menor costo económico comprende varios factores, algunos de los cuales pueden considerarse aquí:

1. El Precio.

En contestación al argumento de que los monopolios, tales como serían las Guildas, podrían cobrar precios exorbitantes, Cole dice que aunque una Guilda quisiera hacerlo (y él opina que no lo haría), habría por lo menos un freno que haría que tal proceder no fuera de ningún provecho

para la Guilda, es decir, que el Estado quitaría por medio de impuestos todo el excedente de la renta por persona obtenido por la Guilda al cobrar precios mas altos que los necesarios. Este argumento presupone que no se le permitiría a ninguna Guilda obtener ventajas en cuanto a las rentas de sus miembros.

2. La Intensidad Razonable del Trabajo.

La contestación de Cole tampoco refuta la objeción de que una renta guildista de tanto por persona, igual a la obtenida por otras Guildas, podría lograrse con no utilizar completamente los recursos de la Guilda para alcanzar la mayor producción, sino restringiendo la oferta de manera que una cantidad menor rindiera precios mas altos. De suceder esto, la evasión parcial de la obligación de producir substituiría a la utilidad capitalista.

El argumento del Socialismo Guildista es que de la misma manera que el "trabajo del asalariado" es mas productivo que el "trabajo del esclavo", de igual manera sería mas productivo el "trabajo libre" que el "trabajo del asalariado" - el trabajador libre se esforzaría mas generosamente en su trabajo y lo haría mejor. Contra esto, Field dice que duda si el trabajador se sentiría realmente libre una vez que hubiera pasado el entusiasmo producido por el éxito de un período de transición; y en cuanto al nuevo deleite en el trabajo, duda si la existencia de un régimen guildista compensaría la labor monótona de una manera que impidiera toda inclinación natural a evitar el esfuerzo.

3. Los Progresos de la Eficiencia Técnica.

Es ventajoso para el consumidor que se busquen y apliquen continuamente métodos de técnica y organización nuevos y mas eficientes, de modo que pueda suministrarse mayor cantidad del producto por el mismo desembolso, o que el poder productor quede libre para aumentar la provisión de otros productos que se necesiten. Parece que no se trata este punto de una manera específica en la literatura del Socialismo Guildista. No lo toca la aserción de Cole de que "Para el Guildista la nueva maquina sería una ayuda que contribuiría a aligerar la tarea diaria Cada Guilda tendría sus departamentos de inventos, y estos departamentos procurarían hacer la producción tan eficiente y la suerte del obrero tan agradable como pudiera ser". ("La Autonomía en la Industria", pagina 291.)

4. La Movilidad del Poder Productor.

Esta ventaja para el consumidor está estrechamente ligada con la anterior. Si se idean nuevos aparatos técnicos que economicen el trabajo y otra fuerza productora de una Guilda, ¿permitirá el Sistema Guildista que se transfiera el excedente a las demás? Este problema también surge en el caso en que ocurre una disminución de la demanda del producto de la Guilda. Cole escribe: "Nadie disienta de la opinión de que bajo las condiciones industriales modernas, el trabajo debe ser móvil. El hombre libre es emprendedor, móvil y progresista; es el hombre encadenado el que es conservador, tímido y estacionario" (pagina 297). Confía en (a) el espíritu científico de los Guildistas y de las Guildas, y en (b) la evolución del Sistema Guildista de un movimiento tradeunionista, el cual sólo puede efectuarse si hay una cooperación y una cohesión estrechas entre las uniones. El argumento de los críticos es que cada Guilda tendrá inevitablemente prejuicios a favor de si misma, y así quedará impedida para ver imparcialmente las necesidades de la industria como conjunto; y que, en consecuencia, tenderá a conservar celosamente sus recursos y el número de sus trabajadores.

Escriba un ensayo sobre el siguiente tema:

¿Qué opina usted que sería más conveniente: hacer que la dirección de una organización industrial socialista fuera directamente responsable a los consumidores o a los productores? Dé las razones de su respuesta.

0

Conteste brevemente a las siguientes preguntas:

1. ¿Existe alguna razón para creer que la eficiencia es más importante que la autonomía?
2. ¿Cuál, en opinión de usted, sería la ventaja principal bajo un régimen socialista
 - a. del gobierno industrial por los productores;
 - b. del gobierno industrial por los consumidores?

=====

W
Lib.
Galle
Col. Ruff
Arg.
Colegio "Ruskin", Oxford.

El Movimiento Laborista.

Cuadernos Núms. 11 y 12.

COLEGIO "RUSKIN", OXFORD.
=====

EL MOVIMIENTO LABORISTA.
=====

Cuaderno Número 11.

EL MOVIMIENTO LABORISTA.

Núm. 11.

La Situación Actual del Tradeunionismo.

PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA.

Estructura.

Obras de Consulta:

- | | |
|------------------------------------|--|
| Cole (G. D. H.) | "Introducción al Tradeunionismo", páginas 1 a 26, 39 a 45, 46 a 53, 58 a 62, 109 a 111, y 115 a 119. |
| Webb (S. y B.) | "Democracia Industrial", Parte I, capítulo IV. |
| Cole (G. D. H.) | "El Mundo del Trabajo", capítulo VII. |
| Cole (G. D. H.) y
Arnot (R. P.) | "El Tradeunionismo en los Ferrocarriles", capítulos VIII, XIV y XVIII.
"Anuario del Trabajo", 1916, páginas 93 a 120, y 181 a 186.
"Anuario del Trabajo", 1919, páginas 1 a 3, 20 a 25, y 309 a 316. |

Los Tipos de Organización de las Trade-Unions.

(Consúltense el diagrama en el frontispicio de la obra "Introducción al Tradeunionismo", por G. D. H. Cole.)

Se ha dedicado alguna atención al concepto actual de lo que debe ser el objetivo del tradeunionismo. Ahora debe examinarse más cuidadosamente la situación actual del movimiento tradeunionista. Su estructura está caracterizada por las divisiones en todos sentidos, lo cual presenta obstáculos considerables a la prosecución de una política tradeunionista común. La variedad de los tipos de las trade-unions revela de una manera pronunciada esta dificultad estructural.

Mediante un análisis cuidadoso, pueden distinguirse no menos de nueve tipos de las trade-unions:

1. La unión de un oficio, por ejemplo, de los Operadores de Máquinas para labrar la Madera.
2. La unión de oficios asociados, por ejemplo, la Unión Amalgamada de Mecánicos.
3. Un tipo muy parecido al número 2, es decir, una asociación de trabajadores que manejan una misma clase de material, por ejemplo, la Sociedad Amalgamada de Carpinteros, Ebanistas y Ensambladores.
4. La unión industrial, a la que se acercan más la Federación de Mineros de la Gran Bretaña y la Unión Nacional de Ferrocarrileros.
5. La unión con relación a un tipo determinado de patrono, por ejemplo, la Asociación de Empleados Municipales (se ha fusionado recientemente con la Unión de Trabajadores).
6. La unión de obreros de carácter general ("General Labour Union"), que comprende a los obreros "inexpertos y semiexpertos" en un extenso campo de ocupaciones.
7. Las uniones para miembros de un solo sexo, por ejemplo, la Federación Nacional de Obreras.
8. Las uniones que admiten a las personas de ambos sexos, por ejemplo, la Asociación Amalgamada de Tejedores.
9. La unión para los obreros de todas clases, "expertos, inexpertos

y semiexpertos" (la Una Sola Gran Unión), por la que abogan, y la que manifiestamente tratan de establecer muchos Funcionarios y otros miembros de la Unión de Trabajadores ("Workers' Union").

La mayoría de las uniones tienen características parecidas a las de dos o más de los tipos que se han clasificado, y tales graduaciones de los tipos aumentan la variedad. Sin embargo, puede decirse que los tres tipos fundamentales son:

1. la unión de un oficio;
2. la unión industrial; y
3. la unión de obreros de carácter general ("General Labour Union");

y estas tres divergencias en cuanto a la estructura originan el conflicto de intereses, que se suma a aquél que causa la multiplicidad de las uniones destinadas para los obreros de clases semejantes. (Véanse "Introducción al Tradeunionismo", por G. D. H. Cole, Parte III, Sección 3, páginas 58 a 62; y "Democracia Industrial", por S. y B. Webb, Parte I, capítulo IV.)

La Amalgamación y la Federación.

Sus Características.

La inclusión de la palabra "Amalgamación" o "Amalgamada" en la denominación de una unión no da ninguna indicación precisa respecto a su estructura. Puede significar simplemente que la unión misma fue formada por la fusión de varias uniones en una sola agrupación altamente centralizada, como ha sucedido en el caso de la Unión Amalgamada de Mecánicos (y de una de las uniones primitivas que la constituyen, la Sociedad Amalgamada de Mecánicos). Por otra parte, puede aplicarse a una unión como la Asociación Amalgamada de Tejedores o la Amalgamación de Hilanderos, que son, "en el sentido estricto de la palabra, federaciones formadas por Uniones locales, las cuales conservan su existencia separada y una medida considerable de autonomía en sus actividades industriales, sujetas en todas las cuestiones industriales generales a la política dictada por la amalgamación, y que constituyen efectivamente uniones de oficios separadas que abarcan toda la extensión de la región de la industria algodonera en el condado de Lancaster" ("Introducción al Tradeunionismo", por G. D. H. Cole, página 8).

De igual manera, la Federaciones varían en su estructura, desde el tipo de la Federación de Mineros de la Gran Bretaña, con una cohesión casi tan eficaz como la de las asociaciones de los operarios de las fábricas de hilados y tejidos de algodón, hasta el tipo mucho más libre, del cual presenta un ejemplo la Federación de los Oficios Mecánicos y de Construcción de Buques. Muchas de las Federaciones nacionales tienen como complementos Federaciones locales de un tipo semejante; por ejemplo, además de la Federación Nacional de las Uniones de los Oficios del Ramo de la Construcción, hay Federaciones locales de los Oficios del Ramo de la Construcción.

Los tres tipos principales de las Federaciones son:

1. Las que están formadas por uniones locales, cada una de las cuales abarca "una área especializada propia de ella, que es solamente una parte del área que abarca la Federación Nacional".
2. Las que abarcan la misma área geográfica, "pero que están destinadas principalmente para distintas secciones de trabajadores en una industria determinada"; y
3. Las que se componen de "un número de Uniones, muchas de las cuales están destinadas para obreros de la misma clase, y hasta entablan competencia las unas con las otras para conseguir socios entre dichos obreros" (Véase "Introducción al Tradeunionismo", por G. D. H. Cole, páginas 23 a 25).

Las del primer tipo, y en un grado menor las del segundo, tienden a ser mucho más eficaces en seguir una política común que las del tercer tipo, puesto que son menores las probabilidades de que haya un conflicto de intereses.

Las Dificultades que impiden la Amalgamación.

Aunque exista un fuerte sentimiento a favor de la amalgamación entre la masa de los miembros de dos o más uniones, es probable que se interpongan varias dificultades en el camino de la amalgamación efectiva. Algunas son psicológicas, y otras son estructurales.

Entre las dificultades psicológicas se encuentran:

1. El disgusto que causa la idea de que quede absorbida la identidad de una unión establecida hace muchos años en una agrupación nueva - especialmente si una de las uniones afectadas predomina numéricamente, y a algunos de los miembros de las uniones más pequeñas la amalgamación no les parece ser otra cosa sino la absorción por la unión predominante. Este sentimiento ha obstruido la amalgamación en los oficios mecánicos.
2. La idea respecto a su propia importancia que abrigan los funcionarios de las diferentes uniones. Para la mayoría de las personas es preferible ocupar un puesto dominante en una pequeña asociación que ocupar uno relativamente inferior (con mayor sueldo) en una agrupación más grande.

Entre las dificultades estructurales se encuentran:

1. Las diferencias respecto a la situación financiera; por ejemplo, en cuanto a la proporción entre los fondos y el número de los miembros. (Véase "Introducción al Tradeunionismo", por G. D. H. Cole, Parte II, Sección 4, relativa a las finanzas de las Trade-Unions.)
2. Las variaciones que presentan las cuotas de los miembros y los socorros que éstos reciben.
3. La dificultad de prevenir lo necesario para que se dedique una atención específica a los intereses de los oficios o de los grados, en los casos en que la amalgamación propuesta comprenda diferentes oficios o a obreros de diferentes grados.

Aunque la Unión Nacional de Ferrocarrileros intenta prevenir lo necesario en sus estatutos para la representación especial de los intereses de los grados, esta dificultad ha constituido uno de los tropiezos principales para la amalgamación con la Sociedad Asociada de Maquinistas y Fogoneros, la cual ha preferido hasta ahora la federación, y no la amalgamación, para los objetos comunes. (Véase "El Tradeunionismo en los Ferrocarriles", por Cole y Arnot, capítulo VIII.) Este problema de los intereses de los oficios o de los grados es aun más serio en algunas otras industrias. (Véase el comentario sobre la situación en la industria de hilados y tejidos de algodón, en la "Democracia Industrial", por S. y B. Webb, Parte I, capítulo IV.)

Además, existe la disposición legal conforme a la Ley (de Amalgamación) de las Trade-Unions, 1917, de que el 50 por ciento de los miembros de cada unión afectada deben votar sobre la cuestión de la amalgamación, y que debe declararse a favor de ésta una mayoría de un 20 por ciento de los que voten. Anteriormente se necesitaba una mayoría de las dos terceras partes del número total de los miembros. (Nótese el relato de la Confederación de los Oficios del Hierro y del Acero en la página 52 de la "Introducción al Tradeunionismo", por G. D. H. Cole.)

El Problema de la Cohesión.

Si no se dedica la atención suficiente al problema de hacer que la

nueva agrupación tenga por lo menos una cohesión tan fuerte como cada una de las asociaciones antiguas, la amalgamación puede resultar una pérdida en lugar de una ganancia. La fuerza de una Unión depende mucho de la lealtad de sus miembros en las épocas de prueba. Los motivos principales de la lealtad al tradeunionismo parecen ser los siguientes:

1. la comprensión de la debilidad de la posición para negociar del trabajador individual;
2. el sentimiento de solidaridad que inspira el oficio o el grado;
3. la asociación local; por ejemplo, entre los mineros de carbón de piedra;
4. el empleo común; por ejemplo, bajo la misma autoridad municipal; o en un taller o una fábrica del mismo tipo;
5. el derecho a los socorros mutuos; y
6. la influencia personal de los miembros.

Los promotores de la amalgamación deben prevenir lo necesario para sacar fuerzas de todos estos motivos hasta donde sea posible.

Otras Asociaciones Locales.

La existencia y las funciones de los Consejos de Oficios (predominantemente agrupaciones industriales) y de los Partidos Laboristas locales (agrupaciones políticas) se han discutido ya en la parte anterior del Curso. Nótese la tendencia hacia la confederación por distritos.

Otras Asociaciones Nacionales.

De igual manera, ya se han estudiado en los Resúmenes anteriores el Congreso de las Trades-Unions, el Partido Laborista, y la Federación General de las Trade-Unions.

TERCERA Y CUARTA SEMANA.

Gobierno.

Obras de Consulta:

- | | |
|---------------------------------|---|
| Cole (G. D. H.) | "Introducción al Tradeunionismo", páginas 27 a 45, y 112 a 113. |
| Webb (S. y B.) | "Democracia Industrial", Parte I, capítulos I a III. |
| Cole (G. D. H.) | "El Mundo del Trabajo", capítulo VIII. |
| Cole (G. D. H.) y Arnot (R. P.) | "El Tradeunionismo en los Ferrocarriles", capítulo IV. |
| | "Anuario del Trabajo", 1916, páginas 122 a 131. |
| | "Anuario del Trabajo", 1919, páginas 302 a 307. |

La maquinaria gubernamental perteneciente a cualquier unión dependerá en cierto grado de la estructura de ésta. Las uniones de una sola rama, que son muy parecidas a los tipos primitivos del principio del siglo XIX, tienen estatutos parecidos a los que describen los Webb en las primeras cuantas páginas de la "Democracia Industrial", y se supone que la autoridad final reside en la "junta magna" de todos los miembros. Las uniones que abarcan áreas más extensas, y que tienen generalmente un número de miembros mucho mayor, han desarrollado sistemas de gobierno mucho más complejos. No se sigue de esto, sin embargo, que las semejanzas de estructura impliquen la semejanza de los medios de gobierno. Por ejemplo, la Unión Amalgamada de Mecánicos es una asociación de trabajadores de diferentes oficios, mientras que la Unión Nacional de Ferrocarrileros es una asociación de trabajadores de diferentes grados: pero la Unión Amalgamada de Mecánicos no hace provisión alguna para la representación específica de las secciones en los cuerpos gubernamentales, mientras que la Unión Nacional de Ferrocarrileros sí la hace.

Diferencias en la Maquinaria de Gobierno de las Uniones Nacionales.

(Lea cuidadosamente la Parte II, Secciones 2 y 3, de la "Introduc-

ción al Tradeunionismo", por G. D. H. Cole.)

El análisis hecho por Cole de los medios de gobierno de la Asociación Amalgamada de Mecánicos se aplica aproximadamente a la agrupación con la cual se ha fusionado la Sociedad, a saber, la Unión Amalgamada de Mecánicos. Tomando esta Unión junto con la Unión Nacional de Ferrocarrileros y la Federación de Mineros de la Gran Bretaña, como representantes de los tres sistemas típicos de la disposición interior de las uniones nacionales, las siguientes son las diferencias principales que pueden distinguirse:

	Unión Amalgamada de Mecánicos.	Unión Nacional de Ferrocarrileros.	Federación de Mineros de la Gran Bretaña.
<u>Los Fondos Principales y la Autoridad Principal.</u>	Están altamente centralizados.	Están altamente centralizados.	Están a cargo de Asociaciones territoriales (generalmente por Condados).
<u>Sucursales.</u>	Son residenciales; los socios no trabajan para un mismo patrono; el número máximo de socios es de cerca de 500.	Son residenciales; pero hay también comunidad de empleo, a no ser que haya más de una compañía ferrocarrilera en el distrito. El número de socios de algunas sucursales llega a varios millares.	Los Socios trabajan para un mismo patrono, generalmente en la misma mina; algunas veces en un grupo de minas. Algunas tienen mil o más socios. Las sucursales (en términos precisos <u>logias</u>) tienen generalmente alguna facultad para la acción aislada respecto a las cuestiones locales.
<u>Comités o Consejeros de los Distritos.</u>	Administran los asuntos industriales locales bajo la vigilancia del ejecutivo central.	Son de propaganda; los estatutos no les conceden ningunas facultades.	En donde los Distritos existen como secciones de una Asociación, por lo general no hay ningún Comité, sino un agente de distrito.
<u>Comité Ejecutivo.</u>	Lo forman funcionarios que se dedican exclusivamente a los asuntos de la unión; cada uno es elegido por los socios en una área geográfica determinada. El presidente y el secretario general son elegidos por todos los socios.	Lo forman miembros que trabajan, los cuales se reúnen cada trimestre y en ocasiones especiales. Se elige a uno por cada uno de los cuatro grupos de grados en seis áreas geográficas (24 miembros por todo). Tiene un secretario general para objetos industriales, y otro para objetos políticos.	Los miembros son elegidos por las diversas Asociaciones, siendo generalmente ya funcionarios y miembros ejecutivos de estas Asociaciones. El Presidente y el Secretario dedican todo su tiempo a los asuntos de la Federación.

Las uniones de obreros de carácter general ("General Labour Unions") permiten generalmente que haya sucursales que varían en su tipo según las conveniencias de la organización; por ejemplo, aunque la mayoría de las sucursales son residenciales, otras se basan en la comunidad de empleo u ocupación.

El Funcionamiento de los Cuerpos de Gobierno y Administrativos.

El objeto de toda unión debe ser idear medios de gobierno que permitan que haya: (a) eficiencia; (b) prontitud de acción; y (c) un contacto efectivo con la masa de los miembros. Los mismos recursos no les convendrán a las uniones colocadas en diferentes series de circunstancias, ni aun a una misma unión durante un largo período de tiempo. Generalmente se previene que el reglamento sea revisado periódicamente. Sin embargo, el comité encargado de la revisión es por lo general una Asamblea de Delegados bastante numerosa, compuesta de miembros que trabajan, los cuales han tenido poca oportunidad para estudiar los cambios que se proponen hacer en el reglamento, y para considerar cómo puede hacerse un reglamento consistente, aplicable a las condiciones existentes de la Unión, y que permita que haya la elasticidad suficiente para los nuevos acontecimientos que puedan surgir. Hay mucho que decir a favor del nombramiento de un comité permanente para este objeto especial, con facultades para informar y hacer recomendaciones en las asambleas periódicas de los cuerpos legislativos.

La eficiencia depende en alto grado de las aptitudes de los funcionarios que se nombren. El reglamento sólo puede influir en esto si previene lo necesario para que la selección se haga con discernimiento. La prontitud de acción depende mucho de la imposición definitiva de la responsabilidad de obrar en alguna persona determinada o en un grupo de personas - de lo contrario, frecuentemente se evadirán o se demorarán las decisiones. A este respecto es muy importante la formulación del reglamento. La prontitud de acción debe ir unida a un contacto efectivo con la masa de los miembros, de manera que al tomarse las decisiones se comprenda completamente el sentimiento de la masa de los miembros interesados, y éste influya con todo su peso. Aquí, nuevamente, el reglamento es importante, puesto que debe prevenir que haya un contacto íntimo entre todos los miembros y las personas responsables de la acción.

Las Finanzas de las Trade-Unions.

(Véanse "Introducción al Tradeunionismo", por G. D. H. Cole, Parte II, Sección 4, página 39, y los Apéndices D y E, páginas 112 y 113; el "Anuario del Trabajo", 1916, páginas 120 a 131; y el "Anuario del Trabajo", 1919, páginas 302 a 307.)

Nótese las grandes diferencias que presentan las cuotas ordinarias y extraordinarias, los socorros y los gastos de administración. Nótese también la necesidad que existe de que haya disposiciones financieras bien consideradas.

Escriba un ensayo sobre el siguiente tema:

¿Cuáles son los medios que usted sugeriría que podrían adoptarse en los estatutos de las trade-unions grandes y complejas para asegurar la prontitud de acción en las emergencias, unida al requisito de que corresponda al sentimiento de la masa de los miembros?

0

Conteste brevemente a las siguientes preguntas:

1. Explique usted ¿cuál es el lugar que debe ocupar el referéndum

(es decir, el hacer que voten todos los miembros sobre cuestiones específicas) en la organización de las trade-unions, si es que debe haberlo?

2. Describa usted las ventajas y las desventajas que pueda presentar la decisión de las cuestiones de emergencia por las asambleas de delegados.
3. Describa usted de qué tipo son las decisiones que, según su opinión, deben dejarse completamente a la discreción de los comités ejecutivos de las trade-unions.

=====

41

COLEGIO "RUSKIN", OXFORD.

EL MOVIMIENTO LABORISTA.

Cuaderno Número 12.

EL MOVIMIENTO LABORISTA.
=====

Núm. 12.

La Situación Actual del Tradeunionismo (continuación).

PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA.

Métodos.

Obras de Consulta:

- | | |
|----------------------------------|--|
| Cole (G. D. H.) | "Introducción al Tradeunionismo", páginas 72 a 87, y 100 a 103. |
| Webb (S. y B.) | "Democracia Industrial", Parte II, capítulos I a IX; Parte III, capítulo III; Prólogo, páginas xxxvii a lvi.
"Anuario del Trabajo", 1918, páginas 241 a 256, y 324 a 327. |
| Cole (G. D. H.) y Arnot (R. P.) | "El Tradeunionismo en los Ferrocarriles", capítulos VII a IX. |
| Tawney (R. H.) | "Los Tipos Mínimos de Paga en la Industria de Sastrearía". |
| " " | "Los Tipos Mínimos de Paga en la Industria de Fabricar Cadenas".
(Investigaciones del funcionamiento de la Ley de los Consejos del Trabajo.) |
| Hutchins (B. L.) y Harrison (H.) | "Historia de la Legislación Fabril". |

Los Webb, como se recordará, definen una trade-union como "una continua asociación de asalariados con el propósito de defender o mejorar las condiciones de su contrato de trabajo". Al repasar la historia del Tradeunionismo, el estudiante ya habrá adquirido algunos conocimientos respecto a los métodos empleados para dicho propósito, pero al estudiar la situación actual del Tradeunionismo, es necesario dedicar una atención más cuidadosa a los métodos que ahora dominan.

Una de las causas fundamentales de la falta de unidad en el movimiento consiste en la diferencia de opiniones respecto al método. Es obvio que tienen que surgir diferencias con relación a determinados problemas, y la variedad en las opiniones sirve de estímulo para que se examinen las alternativas, y puede conducir a la selección de métodos más eficaces que los que se emplearían a falta de tal estímulo. Por otra parte, las facciones contendientes a menudo sostienen sus diferentes opiniones con tanto tesón que esto conduce a la discordia en las ocasiones en que la unidad es más importante que todas las demás cosas.

Lo que no reconocen suficientemente muchos tradeunionistas, ni los seres humanos en general, es que los métodos deben adaptarse a las circunstancias. Lo que puede ser el mejor método en determinada serie de condiciones, es muy probable que no lo sea en otras condiciones muy distintas. Con demasiada frecuencia se pasa por alto el fin u objetivo al cual se debe llegar, y en su lugar se erige algún método determinado, como una especie de ideal. Nada presenta un ejemplo más claro de esto que la controversia moderna respecto a la acción "industrial" contra la acción "política". Queda evidente la necesidad de que haya cierta elasticidad mental con respecto al método, cuando se toman en consideración las fluctuaciones de los negocios, las diferencias en cuanto a la urgen-

cia de la necesidad social de los diferentes productos industriales, y las diferencias que presenta la fuerza para negociar de los numerosos grupos de trabajadores. Es también clara dicha necesidad con relación a cualesquiera cambios importantes que puedan ocurrir en la estructura y la administración de la industria: estos exigirán cambios en los métodos para "defender o mejorar las condiciones" del contrato de trabajo.

Los Métodos Políticos (Lograr la Aprobación de Leyes Adecuadas).

Sea cual fuere la validez que tenga el argumento de los Socialistas Guildistas de que un cuerpo político no debe legislar para la industria, subsiste el hecho de que una masa considerable de la legislación del Estado se refiere a asuntos industriales, y que es probable que el Parlamento y los departamentos administrativos del Gobierno todavía continuarán interviniendo en la industria durante algún tiempo. Es importante que la intervención siga un camino acertado. Por esta sola razón, no debe considerarse como desatendible el empleo de los métodos políticos. Algunas de las leyes aprobadas en el pasado han resultado en un mejoramiento marcado de las condiciones industriales, y aun han estimulado el desarrollo del tradeunionismo y las actividades de las trade-unions.

(a) La Situación Legal de las Trade-Unions.

La libertad con la que puede ejercerse la actividad misma de las trade-unions depende en gran medida de la situación legal que se les reconoce a las trade-unions, como lo demuestra la historia del movimiento. La Ley de las Trade-Unions de 1914 y la Ley (de Amalgamación) de las Trade-Unions de 1917, son ejemplos recientes de la legislación que concede mayor libertad, mientras que algunas cláusulas de la Ley relativa a Facultades para las Emergencias de 1919 tienden hacia la dirección contraria. La tendencia de la "ley hecha por los jueces" puede dar origen a la necesidad de que se reforme la Ley de 1906. Además, debe notarse que en algunas esferas, como en el Consejo Parlamentario de los Patronos, se pide con persistencia que sea revocada la Ley de 1906.

(b) La Legislación relativa a los Salarios.

La legislación de este tipo tiene una importancia muy especial con relación a los trabajadores que no están organizados, o cuando existen dificultades que impiden la formación de una organización fuerte. No debe ignorarse el hecho de que muchos grupos de trabajadores todavía se hallan en esta situación. (Nótese la controversia relativa a las Juntas de Salarios de los Trabajadores Agrícolas y a la aplicación de la Ley de los Consejos del Trabajo.) Hasta puede ser provechosa la legislación relativa a una agrupación de trabajadores fuertemente organizada. (Nótese la Ley de las Minas de Hulla (Salario Minimum) de 1912.)

(c) La Legislación relativa a las Condiciones Sanitarias, la Seguridad y las Horas de Trabajo.

La mayor parte de ésta se halla incorporada en las Leyes Fabriles y las Leyes (de Reglamentación) de las Minas, que afectan principalmente a la masa de los trabajadores en las minas y en la industria textil. Las Leyes relativas a la Indemnización de los Trabajadores también pueden considerarse como formando parte de la legislación que se refiere a la seguridad. Las agrupaciones de organización relativamente fuerte han encontrado conveniente buscar el apoyo de la legislación de este tipo. (Vease la obra "Historia de la Legislación Fabril", por B. L. Hutchins y H. Harrison.)

(d) La Legislación relativa al Seguro Mutuo.

El Seguro contra la Enfermedad y la Falta de Trabajo pertenecen a este capítulo. Una parte considerable de la administración de las Le-

yes del Seguro está delegada en las trade-unions: es indudable que esto ha estimulado el desarrollo del tradeunionismo.

(Para un estudio intensivo de las Leyes relativas a las Trade-Unions, se remite al lector al Curso por Correspondencia del Colegio "Ruskin" sobre esta materia.)

El Método del Seguro Mutuo.

(a) Los Socorros para los casos de la Falta de Trabajo, la Enfermedad, la Vejez y los Funerales.

Estos varían desde el socorro escaso para los casos de enfermedad y de falta de trabajo que conceden las Leyes del Seguro del Estado, y que es suministrado por conducto de las trade-unions (principalmente a los grupos que pagan cuotas bajas a las uniones de obreros de carácter general), hasta las cantidades que incluyen socorros suplementarios bastante considerables, suministradas por las uniones que tienen una escala de cuotas relativamente alta. Estos contribuyen a defender y mejorar las condiciones del contrato de trabajo: (1) estimulando la lealtad de los miembros hacia sus asociaciones, y (2) ayudando a los miembros a soportar los períodos difíciles, con lo cual se logra que les sea un poco más fácil resistir la tentación de ofrecerse a trabajar por un salario más bajo que sus compañeros.

(b) El Socorro para los casos de Disputas entre Patronos y Obreros.

Aun faltando este socorro, se ha luchado tenazmente durante muchas huelgas y cierres ("lock-outs"), pero la provisión de un socorro adecuado para los casos de las disputas constituye obviamente un elemento importante de la fuerza para negociar. Una de las causas de la debilidad del tradeunionismo francés consiste en la renuencia que manifiestan los miembros para pagar una cuota suficientemente alta para proporcionarles una paga razonable durante las disputas, y la misma causa de debilidad no es desconocida en este país.

El Método de la Negociación Colectiva.

Este funciona de diversas maneras, que son determinadas principalmente por el grado de asociación alcanzado tanto entre los patronos como entre los obreros, habiendo siempre en el fondo del cuadro la posibilidad de la huelga o del cierre ("lock-out").

(a) En los casos en que la organización es débil, o se rehusa reconocer a las trade-unions, se intentan las negociaciones con los patronos individuales, a medida que vayan surgiendo los motivos de los conflictos.

(b) En virtud del uso o de un convenio definitivo, se efectúan conferencias de vez en cuando o periódicamente entre los representantes de las uniones y de los patronos, y en la mayoría de las industrias organizadas está prevenido que se celebren conferencias tanto locales como nacionales. Por supuesto, las cuestiones nacionales se tratan únicamente en las conferencias nacionales, y las cuestiones de los distritos se tratan principalmente en las conferencias locales. En algunos casos, como en los oficios mecánicos, en donde las disputas conciernen solamente a uno o dos patronos, las negociaciones se efectúan primero con los patronos mismos, antes de que se remitan los asuntos a una conferencia local. Algunas veces está prevenido que intervenga un árbitro independiente en alguna etapa u otra de la disputa.

(Se han formulado códigos escritos de reglamentos de trabajo para casi todas las ocupaciones específicas en las cuales los trabajadores están organizados. Algunas veces estos códigos reciben la sanción de las asociaciones de patronos, como es el caso en los oficios mecánicos, y pueden variar hasta cierto grado de un distrito para otro, como sucede en dichos oficios. Muchas veces se imponen otros reglamentos que no están escritos, pero que tienen la sanción del uso: éstos pueden variar

de un taller para otro en el mismo distrito.)

(c) Algunas conferencias o juntas mixtas (como se ha hecho conforme a la Ley de los Consejos del Trabajo y en la industria ferrocarrilera) han sido establecidas mediante la intervención del gobierno. Las conferencias y juntas de esta clase han aumentado considerablemente como resultado de la guerra. Hay que notar que una rama especial del Ministerio del Trabajo está dedicada a la formación de Juntas Industriales conforme al Proyecto Whitley. (Véase "Introducción al Estudio del Trade-unionismo", por G. D. H. Cole, página 78.)

Para un resumen de las ventajas y desventajas relativas de la Aprobación de Leyes Adecuadas y de la Negociación Colectiva, y una apreciación del alcance efectivo de cada una de éstas, véase "Democracia Industrial", por S. y B. Webb, Parte III, capítulo III, Sección (h), páginas 796 a 806.

El Método de la Educación.

Este es un método que se emplea en un grado relativamente pequeño, aunque va aumentando la comprensión de su importancia. Cerca de una veintena de las Uniones envía estudiantes a los Colegios Laboristas para que dediquen todo su tiempo al estudio, y también se hace alguna labor útil por medio de la correspondencia. Además, se dan varios centenares de clases en diversas partes del país. Pero una gran parte de la labor por correspondencia y de las clases locales no se efectúa a iniciativa y a expensas de las mismas trade-unions.

TERCERA Y CUARTA SEMANA.

Su Esfera de Influencia.

Obras de Consulta:

- Cole (G. D. H.) "Introducción al Tradeunionismo", páginas 53 a 58, 62 a 69, y 96 a 108.
- Webb (S. y B.) "Democracia Industrial", Parte III, capítulos I y II.
- Goodrich (C. L.) "La Frontera del Control" (Bell; precio, 7 chelines, 6 peniques).
- "Anuario del Trabajo", 1919, páginas 257 a 267.
- Informes Industriales (Ministerio del Trabajo):-
- Núm. 1. El Informe Whitley.
- " 2. Los Comites de los Talleres.
- " 3. Los Consejos Industriales.
- Murphy (J. T.) "¿La Transacción o la Independencia?" Un examen del Informe Whitley.
- "La Guilda de Construcción: Sus Principios, Objetos y Estructura", (Agencia Cooperativa de la Prensa, No. 1 Balloon Street, Manchester; precio, 6 peniques).

Los Salarios.

Algunos economistas conservadores, así como algunos miembros del "ala izquierda" del Movimiento Laborista, dudan mucho de que el trade-unionismo influya de una manera apreciable y favorable sobre el curso de los salarios. Pero a pesar de la crítica enfática y a veces plausible, es indudablemente cierto que un grupo de trabajadores organizados está en una posición más fuerte para negociar que si le faltara la organización. En primer lugar, el reparto preciso de los ingresos de una industria entre los dueños de la propiedad industrial, los patronos y los trabajadores de diversos grados no está fijado por leyes irrevocables, sino que queda determinado en gran medida por la fuerza relativa para negociar de las partes interesadas, la cual varía de tiempo en tiempo, según lo han demostrado enfáticamente la guerra y sus consecuencias. Es indudable que la asociación aumenta la fuerza para negociar, ya sea que se trate de un grupo de dueños de la propiedad, de patronos o de trabajadores.

Y cualquiera que sea la manera de que otras circunstancias afecten la fuerza para negociar de un grupo determinado, ya sea en un sentido favorable o adverso, el elemento que contribuye la asociación siempre pesará en la balanza. Los salarios pueden fluctuar, y efectivamente fluctúan, subiendo unas veces y bajando las otras, pero estarán siempre a un nivel más alto si existe la asociación que si ésta falta, a no ser que sea como resultado de una falta crasa e inconcebible de eficiencia. El convenio mutuo respecto a un precio mínimo y específico para el trabajo, el seguro mutuo para el objeto de sostener dicho precio, y el hecho de que se emplean funcionarios para que se especialicen en las negociaciones, todo esto obra en la dirección de sostener los salarios a un nivel más alto.

También hay que considerar el efecto indirecto de los salarios sobre la dirección de la industria - y sobre los ingresos de la misma. Conforme a la medida en que la acción de la trade-union impide que se obtengan utilidades pagando salarios exageradamente bajos y descuidando las condiciones del trabajo, los patronos se ven obligados a buscar sus utilidades por medio de la eficiencia en la organización y en la colocación de los productos en el mercado. Si una trade-union impone un "standard" más alto de salarios y de condiciones de trabajo durante un período que presente una oportunidad favorable, se estimula a las negociaciones menos eficientes a que se reorganicen, puesto que, de no hacerlo, quedan eliminadas para dejarles el lugar a las que son más competentes. Algunas veces el estímulo o la eliminación constituye hasta cierto punto una finalidad consciente por parte de una trade-union, como cuando una unión de hilanderos o de tejedores insiste en que se paguen precios más altos por el trabajo por piezas hecho bajo condiciones técnicas desfavorables.

El Control o la Dirección de la Industria.

Hasta donde las trade-unions puedan imponer determinados tipos de salarios, horas de trabajo y reglamentos de trabajo, a los cuales los patronos tienen que ajustarse, puede decirse que ejercen un control "negativo" de la industria, obtenido mediante la decisión de no trabajar a no ser que sea bajo las condiciones propuestas. El Estado también ejerce un control "negativo" bastante importante, así como un pequeño grado de control "positivo", pero son los dueños de la propiedad (por ejemplo, los accionistas) y los patronos los que ejercen con mucho la mayor parte del control "positivo". Tawney describe este sistema como "la Autocracia refrenada por la Rebeldía".

Un estudio cuidadoso y completo del grado a que llega el control que ejercen actualmente los trabajadores, puede encontrarse en "La Frontera del Control", por C. L. Goodrich.

(a) El Control Negativo y el Positivo.

Es difícil definir el límite preciso entre el control negativo y el positivo. Goodrich describe el control positivo como el poder para decir que esto o aquello tiene que hacerse, contrastado con el poder para decir que el trabajo no se hará excepto bajo determinadas condiciones. Dice, además, que tal poder debe extenderse no sólo a la compra y a la venta del trabajo (salarios y horas de trabajo) o a las condiciones sanitarias, sino también a las relaciones disciplinarias, y a los "planes, procesos y técnica de la industria"; por ejemplo, el rehusarse de una manera efectiva a trabajar bajo un vigilante o gerente determinado es el control negativo; mientras que el poder efectivo para nombrar a un vigilante o gerente es el control positivo. De igual manera, el rehusarse de una manera efectiva a trabajar según un procedimiento determinado o en una máquina determinada es el control negativo; el poder efectivo para insistir en la introducción de un procedimiento o de una máquina es el control positivo.

Son pocos los ejemplos del ejercicio del control positivo en este

sentido. Hay casos poco conocidos en los cuales hasta el derecho de nombrar a sus propios vigilantes reside en los trabajadores. La Sociedad de las Trade-Unions de Cardadores de Paños de Leeds, Bradford y Halifax sostiene este derecho, junto con otro poder inusitado sobre las condiciones del contrato de trabajo. Los cajistas y los prensistas, en virtud del uso de mucho tiempo, ejercen funciones que pertenecen a la categoría del control positivo. Durante la guerra, en determinados talleres mecánicos, los representantes de las uniones ("shop stewards") adquirieron un poder considerable de una especie positiva. Pero el impulso hacia el control positivo, ha encontrado hasta ahora poca expresión en los hechos reales. Se expresa principalmente en tales demandas como las que se presentaron ante la Comisión de la Hulla por parte de los mineros.

(b) El Control establecido por la Costumbre y el Control Contagioso.

Otra distinción que establece Goodrich es la que existe entre el control antiguo del oficio o establecido por la costumbre y el control consciente o contagioso: "por una parte, está el control ejercido desde hace mucho tiempo, como un derecho establecido por la costumbre, por las uniones de obreros expertos de los oficios antiguos, uniones que son conservadoras, exclusivistas y generalmente pequeñas, y que si luchan en manera alguna, lo hacen con el único objeto de resistir la invasión de sus privilegios antiguos; y por la otra parte, está el control nuevo y conscientemente ganado por las uniones agresivas y propagandistas, las que son generalmente uniones en las grandes industrias organizadas, que luchan no para resistir las invasiones, sino para hacerlas". Los Cardadores de Paños son del primer tipo, los Ferrocarrileros del segundo. La diferencia consiste en el espíritu con el cual se ejerce o se exige el control. Es el control que se busca "nuevo y conscientemente" el que constituye un elemento significativo en la situación industrial.

(c) El Control Dependiente y el Independiente.

Otra distinción, de la cual se aprovechan avidamente los socialistas guildistas y especialmente los marxianos, quienes estudian las condiciones industriales y critican, por ejemplo, el Proyecto Whitley, es la que existe entre el control dependiente y el independiente. (Véanse el folleto "¿La Transacción o la Independencia?", por J. T. Murphy, y los folletos sobre el Proyecto Whitley publicados por la Liga Nacional Guildista.) La crítica que se hace es que la "participación" en el control ofrecida por los patronos, o por el conducto del Gobierno por medio de los comités mixtos, no puede ser, por su mismo carácter, sino muy ilusoria. La "participación" en el control obtenida mediante la coacción es la única que es "real" y que vale la pena tener. Goodrich considera que esto es una hipercritica, y traza una distinción más fina. "El control implica la iniciativa; por esta razón, deben excluirse las formas del control cuya iniciación procede enteramente de arriba, a no ser que se demuestre que impliquen a la vez la actividad y la aquiescencia de los trabajadores. ("La Frontera del Control", página 254.) "Lo que comienza por ser una dádiva puede llegar a ser un derecho. La línea entre el control dependiente y el independiente debe trazarse, no sobre la base del origen del control, ni aun sobre la base de la extensión que éste alcanza, sino únicamente mediante la prueba de que si los trabajadores ejercen realmente o no una fuerza independiente" (página 257).

El ejemplo saliente en este país del control de los trabajadores que constituye un hecho real - un control que es positivo, contagioso e independiente - es el desarrollo de las Guildas de Construcción. La autoridad central de una Guilda es el Comité de la Guilda de Construcción, que se compone de un representante de cada una de las trade-unions interesadas, y este miembro, en "cooperación" con el principal funcionario administrativo de la Guilda, es responsable de "la sumministrazione, las condiciones del trabajo y la disciplina de los obreros de su propia trade-union" empleados en el trabajo de la Guilda. El Comité de la

48

Guilda nombra a los funcionarios principales, y también a los "sobrestantes para cada ramo, nombrando a cada uno de estos mediante la recomendación del Comité de Administración de la trade-union a cuyos miembros tiene que vigilar". A los obreros así empleados se les garantiza el pago de sus salarios durante las vacaciones, los períodos de tiempo lluvioso o de enfermedad.

Se han hecho algunos contratos para la construcción de casas conforme a los proyectos de los gobiernos locales, y el capital de explotación necesario para llevar a efecto dichos contratos ha sido suministrado (a base de negocio, y con réditos) por el Banco de la Sociedad Cooperativa de Venta al por Mayor. A pesar de las condiciones favorables que se fijan para los trabajadores a quienes se ocupa, o quizás podría decirse con mas verdad que debido a ellas, parece probable que las casas hechas por las Guildas estén mejor construidas y a un coste mas bajo que las que se hacen mediante contrato privado. (A los estudiantes que se interesan en ello, se les aconseja que estén pendientes de la aparición de cualesquiera informes autorizados sobre el trabajo de las Guildas que se publiquen en forma de un libro o de un folleto, o en la prensa.) Por supuesto, la fundación reciente de las Guildas de Construcción ha sido favorecida por la demanda anormal de casas que ha habido después de la guerra; y también por las circunstancias especiales de esta industria, por ejemplo, la importancia relativamente pequeña de la planta o de otro capital fijo que se requiere.

La Nacionalización y la Municipalización.

Como se habrá comprendido durante el estudio de las secciones anteriores de este Curso, todo progreso que se haga en la nacionalización o municipalización de la industria, especialmente en la nacionalización, también puede permitir una mayor extensión del control de los trabajadores. Con relación a toda extensión de esta especie, seguirá sosteniéndose la distinción establecida por Goodrich, es decir, que la "realidad" del control dependerá del ejercicio activo de las funciones que se obtengan. Aparte de toda influencia posible en esta dirección, desde el punto de vista social, se aducen argumentos de peso a favor del "Colectivismo de Estado" por Emil Davies en "La Causa del Colectivismo" y por Chiozza Money en "El Triunfo de la Nacionalización" (una obra basada principalmente en las experiencias de la guerra). Mas allá de indicar que los programas tanto del Partido Laborista como del Partido Cooperatista, como se encuentran ahora, implican unas "dosis" considerables de colectivismo, una investigación mas amplia de la cuestión apenas se halla dentro de los límites de un curso que trata del Movimiento Laborista. La demanda del control se ha apoderado de la imaginación de los miembros del Movimiento con mucho mayor fuerza que la demanda del Colectivismo de Estado.

Escriba un ensayo sobre el siguiente tema:

¿Debe un miembro del Movimiento Laborista dedicar su tiempo al desarrollo de la acción política o de la industrial? De las razones de su respuesta.

0

Conteste a las siguientes preguntas:

1. Durante la guerra, en las ocupaciones en que se habían establecido anteriormente los Consejos del Trabajo, algunos tradeunionistas activos desarrollaron la opinión de que eran mas bien un obstáculo que una ayuda. ¿Cómo explicaría usted esto?
2. ¿Es inseparable la responsabilidad del derecho del control de

-8-

la industria? De ser así, cuál es, en opinión de usted, el carácter de la responsabilidad que el control implica?

=====